



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS  
PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



# INFORME FINAL DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL **“BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA”**



**ENTIDAD PROMOTORA:  
GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

**HUANCAVELICA – 2021**



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



## INDICE

I.	AMBITO .....	3
II.	ANTECEDENTES .....	4
III.	MARCO NORMATIVO .....	7
IV.	OBJETIVO:.....	8
V.	ANALISIS .....	8
VI.	LOS PUEBLOS A SER CONSULTADOS .....	10
5.1.	COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA .....	10
5.2.	COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA .....	10
VII.	INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE CONSULTA:.....	11
VIII.	DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA:.....	11
7.1.	PRIMERA ETAPA: IDENTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS A SER CONSULTADAS: .....	12
7.2.	SEGUNDA ETAPA: IDENTIFICACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A SER CONSULTADOS: .....	16
7.3.	REUNIONES PREPARATORIAS: .....	25
7.4.	TERCERA ETAPA: PUBLICIDAD DE LA MEDIDA.....	31
7.5.	CUARTA ETAPA: INFORMACIÓN .....	31
7.6.	QUINTA ETAPA: EVALUACION INTERNA .....	36
7.7.	SEXTA ETAPA: DIALOGO .....	38
7.7	SEPTIMA ETAPA: DECISION .....	45
IX.	CONCLUSIONES:.....	45
X.	. RECOMENDACIONES:.....	46
XI.	ANEXOS .....	46



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS  
PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



## I. AMBITO

La Ley de Consulta Previa – Ley N° 29785, aprecia el proceso de Consulta Previa como un proceso de diálogo, como obligación del Estado Peruano de consultar a los pueblos originarios antes de emitir medidas legislativas y/o administrativas que pudieran afectar directamente sus derechos colectivos.

El Derecho a la Consulta Previa tiene como finalidad garantizar los derechos colectivos de los pueblos originarios reconocidos como tales por el Estado Peruano en la Constitución Política del Perú, en los tratados internacionales ratificados por el Perú y en las leyes. En el presente documento se describe el proceso de Consulta Previa para el Establecimiento de la propuesta de Área de Conservación Regional (ACR) “Bosque Nublado Amaru – Chihuana” a través del Gobierno Regional Huancavelica, como entidad promotora, realizado con los pueblos originarios Huachocolpa, Chihuana y Tauribamba del distrito de Huachocolpa de la provincia de Tayacaja, como sujetos de consulta, respecto de la medida administrativa que es el Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25° “Informe de consulta” del Reglamento de la ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos originarios reconocido en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), aprobado con Decreto supremo N°001-2012-MC que a la letra dice: ...”Culminado el proceso de consulta, la entidad promotora debe publicar en su portal web un informe conteniendo:

- a) La propuesta de medida que se puso a consulta
- b) El Plan de Consulta
- c) Desarrollo del proceso
- d) Acta de Consulta.
- e) Decisión adoptada, de ser el caso

El Informe Final deber ser remitido a los o las representantes de los pueblos indígenas que participaron en el proceso de consulta.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS  
PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



## II. ANTECEDENTES

- Mediante correo electrónico de fecha 02 de julio del 2019, el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, informa al Ministerio de Cultura, que viene elaborando el expediente técnico de la propuesta de Área de Conservación Regional (ACR) Bosque Nublado Amaru, razón por la cual solicitan asistencia técnica y orientación para el proceso de identificación de pueblos indígenas u originarios.
- Mediante el Oficio N°147-2019-GOB-REG-HVCA-GGR-GRRNyGA, de fecha 12 de julio de 2019, el Gobierno Regional de Huancavelica formalizó su solicitud de asistencia técnica y orientación para el proceso de identificación de pueblos indígenas u originarios, para lo cual remitió el expediente técnico respectivo.
- Con fecha 09 de agosto de 2019, el Ministerio de Cultura realizó un taller de capacitación y asistencia técnica en consulta previa sobre la propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru.
- Mediante Oficio N° D00349-2019-DGPI-MC, de fecha 23 de septiembre de 2019, en respuesta al Oficio N° 90-2019-GOB-REG-HVCA-GGR-GRRNyGA, el Ministerio de Cultura remite información sobre los resultados de la asistencia técnica brindada y entrega información sobre las localidades en el ámbito de influencia de la propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru.
- Con fecha 17 de diciembre de 2019 el Ministerio de Cultura recibe el Oficio N°313- 2019-GOB-REG-HVCA-GGR-GRRNyGA, mediante el cual se remite información resultante de la reunión de asistencia técnica del 09 de agosto de 2019.
- Mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2019, el Ministerio de Cultura efectúa recomendaciones en relación a la etapa de identificación de pueblos y de las siguientes acciones a realizar para solicitar el informe previo favorable
- Con fecha 03 de enero de 2020, mediante correo electrónico, el Ministerio de Cultura remite al Gobierno Regional de Huancavelica modelos de



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



informe de identificación de pueblos, así como un modelo para solicitar el informe previo favorable.

- Posteriormente, con fecha 17 de enero del 2020, el Gobierno Regional de Huancavelica, mediante oficio N° 006-2020-GOB-REG-HVCA-GGR-GRRNyGA, remite al Ministerio de Cultura el Informe N° 005-2020-GOB-REG-HVCA-GGRGRRNyGA/tmss, en el cual se informa del redimensionamiento del polígono de la propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru.
- Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2020, el Ministerio de Cultura comunica al Gobierno Regional de Huancavelica, los resultados preliminares de procesamiento de información de la propuesta redimensionada, en el cual se señala que existe una superposición con tres comunidades campesinas: Huachocolpa, Chihuana y Tintay. Al respecto, el Gobierno Regional señala que cuenta con información actualizada sobre las comunidades campesinas, por lo que solicitan una reunión de asistencia técnica para explicar sobre el área redimensionada.
- Con fecha 31 de enero del 2020, mediante Oficio N° 00064-2020-DGPI-VMI-MC, el Ministerio de Cultura remite al Gobierno Regional de Huancavelica dos modelos de informe para la identificación de pueblos indígenas u originarios y un modelo de informe previo favorable.
- El 3 de febrero del 2020, el Ministerio de Cultura lleva a cabo una reunión de asistencia técnica con el equipo del Gobierno Regional de Huancavelica encargado de la propuesta de Área de Conservación Regional, en la cual alcanzó recomendaciones para la elaboración del informe de identificación de pueblos indígenas u originarios.
- Mediante oficio 032-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, remite al Ministerio de Cultura, el informe N° 001- 2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA-SGRNyAP/tmss del 5 de marzo del 2020, sobre identificación de pueblos indígenas.
- En razón del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

del COVID-19, se suspendieron las acciones vinculadas a la consulta previa de la propuesta de área de conservación regional.

- Con fecha 15 de junio del 2020, mediante Oficio N° 000500-2020-DGPI/MC, el Ministerio de Cultura remite el Informe N° 000012-2020-DCP-MQO/MC, con recomendaciones respecto a la opinión técnica del informe de identificación de pueblos indígenas u originarios de la propuesta de Área de Conservación Regional.
- Mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2020, el Ministerio de Cultura envía al Gobierno Regional de Huancavelica pautas a considerar para el recojo de información que se tenía previsto en relación a los usos y consideraciones para la seguridad en salud en el marco del estado de emergencia vigente.
- Mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del 2020, el Ministerio de Cultura recomienda al Gobierno Regional de Huancavelica, en el marco de nueva información remitida el 05 de agosto del 2020, considerar información sobre la comunidad de Tauribamba, respecto al uso y aprovechamiento de los recursos por parte de la población de dicha comunidad.
- Con fecha 28 de agosto del 2020, mediante correo electrónico, el Gobierno Regional de Huancavelica remite al Ministerio de Cultura el estatuto interno de la comunidad campesina de Huachocolpa.
- El Ministerio de Cultura, mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre del 2020, envía preguntas a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica, sobre el uso agrícola y/o pastoril de la comunidad de Tauribamba en territorio de la comunidad de Huachocolpa.
- El 17 de septiembre del 2020, mediante correo electrónico, el Gobierno Regional de Huancavelica, absuelve las preguntas del Ministerio de Cultura, en relación a los límites, usos y administración que realizan las comunidades campesinas Huachocolpa y Tauribamba respecto de su territorio comunal.
- Mediante Oficio N° 096-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, ingresado al Ministerio de Cultura con fecha 21 de octubre del 2020 (Exp.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



Nº 2020-0069707), la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica remitió el Informe N° 360- 2020/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP que sustenta la solicitud de Informe Previo Favorable. Asimismo, mediante el referido oficio se solicitó asistencia técnica y asesoramiento para la realización de la consulta previa de: - Propuesta del Área de Conservación Regional “Bosque Nublado Amaru”

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú (1993).
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de Organización Internacional del trabajo.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 001 – 2012 –MC, que aprueba el Reglamento de la Ley de Consulta Previa.
- Decreto Supremo N° 005 – 2013 –MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 038 – 2001 – AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Resolución Presidencial N° 144 -2015 – SERNANP, que aprueba las “Disposiciones Complementarias para la evaluación de propuestas para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional.
- Resolución Viceministerial N° 004 – 2014 – VMI –MC, que aprueba la Directiva N° 001 –20014 – VMI – MC, que aprueba los lineamientos que establecen instrumentos de recolección de información social y fija criterios para su aplicación en el marco de la identificación de los pueblos indígenas u originarios.



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

- Ordenanza Regional N° 354 – GOB.REG – HVCA/CR, el Gobierno Regional de Huancavelica declara Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru.

## IV. OBJETIVO:

Dar cumplimiento a los establecido en el artículo 25° "Informe de Consulta" del Decreto Supremo N°001-2012-MC, Reglamento de la Ley N°29785.

## V. ANALISIS

El Gobierno Regional Huancavelica, en su calidad de entidad promotora, impulsa el establecimiento de la propuesta Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental como órgano competente, de conformidad con el Artículo 153° de su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), literal d), por el que se le establece la función de "proponer la creación de áreas de conservación regional [... ] En el marco del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas".

El Gobierno Regional Huancavelica, mediante Ordenanza Regional N° 354 – GOB.REG – HVCA/CR, que declara de interés público la protección y conservación ambiental de las áreas priorizadas para la conservación regional y otras áreas que son propuestas previo estudio técnico y a petitorio de la población; entre ellas el ámbito ubicado en las provincias de Huachocolpa, y que hoy forma parte de la propuesta Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru - Chihuana".

El Gobierno Regional Huancavelica como entidad promotora a través de su órgano competente la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, viene sustentando la propuesta en mención, cuyo objetivo es lograr el establecimiento, en este caso, del Área de Conservación Regional

Los objetivos de conservación de la propuesta Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana", es conservar una muestra representativa de la ecoregión Yungas Peruanas donde se encuentra los principales bosques nublados del departamento de Huancavelica, los cuales



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



albergan gran diversidad de orquídeas y brindan servicios ecosistémicos a las poblaciones locales, que bajo prácticas sostenibles buscaran conservar los recursos naturales, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

El expediente técnico justificatorio de la propuesta de Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" ha sido remitido por el Gobierno Regional Huancavelica al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) para su evaluación de conformidad con lo previsto en la Resolución Presidencial N° 144 – 2015 – SERNANP, recibiendo opinión favorable de "viabilidad" conforme a la comunicación realizada mediante OFICIO N°298 – 2021 – SERNANP – DDE del 13 de mayo del 2021.

Con la opinión de "viabilidad" de parte del SERNANP, el Gobierno Regional Huancavelica procedió con solicitar el "Informe Previo Favorable" para iniciar con el proceso de Consulta Previa, al Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3 del Reglamento de la Ley 29785 aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MC que a la letra dice: ..."Los gobiernos regionales y locales sólo podrán promover procesos de consulta, previo informe favorable del Viceministerio de Interculturalidad, respecto de las medidas que puedan aprobar conforme las competencias otorgadas expresamente en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respectivamente, y en tanto dichas competencias hayan sido transferidas. El Viceministerio de Interculturalidad ejercerá el rol de rectoría en todas las etapas del proceso de consulta correspondiendo a los gobiernos regionales y locales la decisión final sobre la medida".

Dicho Informe Previo Favorable fue comunicado mediante OFICIO N° 000860 2020-DGPI/MC, del 16 de noviembre del año 2020 precisando:

Como **ENTIDAD PROMOTORA** de la medida administrativa al GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA a través de su órgano competente la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.

Como **MEDIDA ADMINISTRATIVA** a ser objeto de consulta, propuesta de Expediente Técnico Justificatorio que sustentaría el Decreto Supremo que



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

establecería el Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru Chihuana".

Como **PUEBLOS CONSULTADOS** Las comunidades campesinas comprendidas en el ámbito de la propuesta de Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" son: las comunidades campesinas de Huachocolpa y Chihuana y el Centro Poblado de Turibamba.; cuya población se auto-identifica como pertenecientes al **PUEBLO QUECHUA.**<sup>1</sup>

## VI. LOS PUEBLOS A SER CONSULTADOS

### 5.1. COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA

La comunidad de Huachocolpa está ubicada en el distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica. Fue reconocida en el año de 1940 como comunidad indígena, mediante resolución sin número, siendo en esa época un anexo del distrito de Surcubamba. Posteriormente, se independiza del distrito de Surcubamba cuando la comunidad se eleva como distrito de Huachocolpa mediante Ley N° 11585 de 31 de enero de 1951, estableciéndose que la comunidad de Huachocolpa será la capital de dicho distrito. En 1995, la comunidad de Huachocolpa, mediante Resolución Directoral Regional Agraria N° 177-95.DRA PETT-CR/RAAC, se le aprueba el expediente de deslinde y titulación del territorio ancestral.

Los anexos del distrito de Huachocolpa de acuerdo a la citada ley, son Tauribamba, Colpabamba, Cochabamba, Cañaypata, Huaylacucho, Cedruyocc, Marcavalle, Rosaspampa y Santa María. A estos anexos se agregan Chihuana, Anexo Soledad y Caserío Balcón.

### 5.2. COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA

La Comunidad Campesina de Chihuana se encuentra ubicada al sur este del distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica. Tiene resolución de reconocimiento del año 2007, y recientemente ha sido titulada.

<sup>1</sup> El Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios se refirió al Pueblo Quechua.

La base de datos de pueblos indígenas u originarios, identifica a los pueblos quechuas como ". un conjunto grande y diverso de poblaciones que tiene como lengua materna el quechua en sus distintas variedades.



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



Limitada con las Comunidades de Yananyacc, Tintay Puncu, Huachocolpa y Virgen del Carmen Huaylacucho, con las propiedades individuales de Chungui y Huaylur, y con el río Paraíso. El área de la comunidad sería aproximadamente de 1900 hectáreas.

## VII. INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE CONSULTA:

- **Entidad promotora:** El Gobierno Regional Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, cuya instancia encargada de la ejecución de la creación del Áreas de Conservación Regional “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”
- **Pueblos Indígenas u Originarios:** Se ha identificado como sujeto del derecho a la consulta al pueblo indígenas andinos quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana, quienes participaron a través de sus representantes elegidos mediante Asamblea Comunal. Así mismo es importante indicar que, los pobladores del Centro Poblado de Tauribamba, que están compuesto por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad de Huachocolpa.
- **Viceministerio de Interculturalidad:** Asesor técnico en materia de interculturalidad con el objeto de promover y garantizar el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y demás derechos colectivos consagrados en la Constitución Política del Perú.
- **Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP):** Ente competente en materia ambiental y gestión de los recursos naturales.

## VIII. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA:

El desarrollo del proceso de Consulta previa se da en siete (7) etapas de acuerdo a lo establecido por el artículo 8 de la Ley N°29785 Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Artículo 8. Etapas del proceso de consulta:



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



Las entidades estatales promotoras de la medida legislativa o administrativa deben cumplir las siguientes etapas mínimas del proceso de consulta:

- a) Identificación de la medida legislativa o administrativa que debe ser objeto de consulta.
- b) Identificación de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados.
- c) Publicidad de la medida legislativa o administrativa.
- d) Información sobre la medida legislativa o administrativa.
- e) Evaluación interna en las instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas u originarios sobre la medida legislativa o administrativa que les afecten directamente.
- f) Proceso de diálogo entre representantes del Estado y representantes de los pueblos indígenas u originarios.
- g) Decisión.

## **7.1. PRIMERA ETAPA: IDENTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS A SER CONSULTADAS:**

Mediante el oficio N° 096 – 2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 21 de octubre del 2020, el Gobierno Regional Huancavelica solicita al Viceministerio de Interculturalidad informe previo favorable para dar inicio a la consulta previa. Asimismo, con el informe N°000018-2020-dcp-cbs7mc, remitido mediante oficio N° 0000860 – 2020 – DGPI/MC, señala que la entidad promotora identificó que la medida denominada Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”, sería susceptible de afectar directamente los derechos a la participación, Derecho a decidir/ elegir sus prioridades de desarrollo y Derecho sobre sus tierras y territorio, del pueblo indígena quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana. En tanto el centro poblado de Tauribamba aún no se ha desmembrado de la comunidad campesina de Huachocolpa y realiza el uso de parte del ámbito de la propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”, corresponde que participe en el proceso de consulta, a través de sus correspondientes órganos de presentación.

La medida en consulta (el decir el expediente técnico justificatorio) de la propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana” podría afectar los



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



PROPIEDAD DEL ESTADO PERUANO - DERECHO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AGUA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

derechos colectivos de las comunidades campesinas ubicadas en el ámbito de la propuesta, como el Derecho a la participación, Derecho a decidir/ elegir sus prioridades de desarrollo y Derecho sobre sus tierras y territorio.

Por tanto para dilucidar dicho análisis se tuvo en cuenta dos preguntas: ¿Cuáles serían los probables cambios en el ejercicio de derechos colectivos si la medida se aprueba?, ¿Se produciría cambios en las condiciones de vida, desarrollo (decisión sobre cómo vivir) de quienes son consultados?, atendiendo a estas inquietudes se elaboró el siguiente cuadro que refleja que la medida administrativa podría afectar ciertos derechos colectivos como:



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



### POSIBLES AFECTACIONES A LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS.

Medida	Disposición	Alcance/Impactos	Posibles Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".	Declaración de un ámbito de 5024.18 ha como área natural protegida de administración regional	Inscripción de carga registral sobre los predios que se superpongan con el área de conservación regional	Uso de los recursos naturales	Derecho sobre sus tierras y territorio	Regulación del acceso a los recursos naturales. El aprovechamiento para la comercialización debería realizarse bajo planes de manejo u otro instrumento autorizado por la autoridad competente. La ACR regula el aprovechamiento de recursos forestales maderables.
					Al determinar un uso específico dentro del ACR, las poblaciones podrían tener restricciones de acceso de sus recursos naturales. Sin embargo, se reconoce el uso tradicional de los mismos, con fines de subsistencia.
			Derecho de la instalación de nuevos asentamientos humanos	Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo.	En un Área Natural Protegida no se permite la instalación de nuevos asentamientos humanos.
					Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica la propuesta por representar un eje de investigación y turístico por la diversidad de especies que protege el ecosistema el bosque.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



Medida	Disposición	Alcance/Impactos	Posibles Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
			<p>De carácter positivo debido a la participación en la gestión comunal.</p> <p>Interés de conservación ecológica y potencial turístico</p>	Derecho a la participación	<p>La población participará en la cogestión de la PACRBNACH con el Gobierno Regional de Huancavelica.</p> <p>Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica el Bosque de Amaru, por representar un eje de investigación y turismo por la diversidad de especies que protege el ecosistema del bosque.</p>
Propuesta de zonificación <sup>2</sup>	Zonificación como Zona silvestre	El ámbito del ACR con este tipo de zonificación tendrá como implicancia el cambio en el uso y regulación en el acceso a los recursos naturales como por ejemplo en el aprovechamiento de la flora como el cedro, quita pina, orquídeas (Bandera peruana, Inkil).	<p>El ámbito del ACR con este tipo de zonificación tendrá como implicancia el cambio en el uso y regulación en el acceso a los recursos naturales como, por ejemplo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• A la caza de especies de fauna silvestre.</li><li>• No está permitido la extracción de flora y fauna a excepción de las que estén destinados para la investigación.</li></ul>	Derecho sobre sus tierras y territorio	Las prácticas referidas a la agricultura, caza, extracción de especies de flora y fauna de la comunidad de Huachocolpa y Chihuana realizadas en el territorio del derecho a los recursos naturales podrá verse modificado debido a la zonificación de áreas del territorio como zona silvestre (a la caza de especies de fauna silvestre, extracción de flora y fauna y ampliación de la frontera agrícola).

<sup>2</sup> La zonificación no se realiza para prohibir actividades o restringir derechos existentes, sino para regular u ordenar el uso del territorio. Debe incluir los criterios utilizados para cada una de las zonas, las condiciones que deben mantenerse en cada ámbito, las normas de uso o restricciones y el respectivo mapa.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



### 7.2. SEGUNDA ETAPA: IDENTIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A SER CONSULTADOS:

La identificación de pueblos indígenas u originarios en el ámbito de la propuesta Área de Conservación Regional “Bosque Nublado Amaru – Chihuana” se ha realizado en concordancia con las definiciones criterios que establece la normatividad vigente en la materia, como el artículo 7 de la Ley N°29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, el artículo 3 de su reglamento y el artículo 1 del Convenio 169 de la OIT.

En el actual proceso de consulta del Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación de la propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”, la identificación de los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas fue realizada a través de un trabajo de campo, con el cual se levantó información para la elaboración del expediente técnico de la propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”, mediante los oficio N° 032-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, y N°095-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, “la entidad promotora” identificó a los pueblos quechua<sup>3</sup> conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana, quienes participaron a través de sus representantes elegidos mediante Asamblea Comunal. Así mismo es importante indicar que, los pobladores del Centro Poblado de Tauribamba, que están compuesto por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad de Huachocolpa, los cuales hacen usos transgeneracional dentro de la PACRBNACH.

### RESULTADO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

La identificación de pueblos indígenas u originarios en el ámbito de la propuesta ACR “Bosque Nublado Amaru - Chihuana” se ha realizado en concordancia con las definiciones criterios que establece la normatividad vigente en la materia, como el artículo 7 de la Ley N°29785, Ley del derecho a la consulta previa a los

<sup>3</sup> El Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios se refirió al Pueblo Quechua.

La base de datos de pueblos indígenas u originarios, identifica a los pueblos quechua como “un conjunto grande y diverso de poblaciones que tiene como lengua materna el quechua en sus distintas variedades.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



pueblos indígenas u originarios, el artículo 3 de su reglamento y el artículo 1 del Convenio 169 de la OIT.<sup>4</sup>

Adicionalmente, la elaboración del estudio se ha realizado utilizando lo establecido en la Directiva N°001-2014-VMI-MC, que aprueba los “Lineamientos que establece instrumentos de recolección de información social y fija criterios para su aplicación en el marco de la identificación de los pueblos indígenas u originarios”, y ha contado con la asistencia técnica del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

En concordancia con lo anterior, las conclusiones de dicha identificación se han formulado a la luz de los criterios de identificación que establece la normatividad vigente. A continuación se presentan las conclusiones correspondientes al ámbito de la propuesta ya mencionada.

### CRITERIOS ENCONTRADOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA

Atributos encargados	Criterios: Convenio 169 y Legislación Nacional.
<ul style="list-style-type: none"><li>• Autorreconocimiento con un pueblo indígena ancestral que se sustenta en la presencia que tuvieron sus antepasados en la zona, en los períodos históricos colonial y republicano, que a la fecha conservan en su memoria colectiva, y que otorgarían una identidad comunal emparentada con la historia de Surcubamba.</li><li>• En el periodo colonial eran asentamientos de poblaciones que huían de la presencia de los españoles. En este mismo periodo, en el siglo XVIII, existen referencias históricas de la presencia del pueblo de Surcubamba y el establecimiento de misiones franciscanas</li></ul>	Autodeterminación/ continuidad histórica

<sup>4</sup> Adicionalmente se ha tomado como referencia la publicación “Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica: una guía sobre el convenio núm. 169 de la OIT”, publicada por la OIT el año 2009.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



<p>con fines de evangelización de pobladores locales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el periodo republicano la historia de Huachocolpa estaba ligada a la del distrito de Surcubamba, en tanto era su anexo.</li><li>• El 30 de enero de 1940, la Comunidad de Huachocolpa obtuvo el reconocimiento de su existencia legal y personería jurídica como Comunidad Indígena de Huachocolpa, mediante una Resolución Suprema S/N, inscrita en la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de salud Pública, Trabajo y Previsión Social.</li><li>• El nombre de Huachocolpa tiene un origen topónimico, en alusión a los puquiales que existía en la zona y donde un ave llamado "huachua" llegaba a beber el agua salada de la colpa. Este tipo de ave se desplaza en parejas y estaba asociada a la reproducción. Este nombre se fusiona, por cuestiones prácticas, y nace el nombre de Huachocolpa.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando Huachocolpa pertenecía a Surcubamba, el teniente gobernador era la autoridad local de Huachocolpa, esta tenía sus autoridades de campo llamados varayoc, quienes hacían cumplir las órdenes dadas por el teniente. Los varayocs vestían de una indumentaria específica, y están asociados a las autoridades del periodo incaico.</li></ul>	Continuidad histórica /Instituciones distintivas



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



<ul style="list-style-type: none"><li>Los varayoc también se encargaban de organizar las festividades importantes, entre ellas las de semana santa.</li><li>Respecto a los trabajos comunales, también el varayoc era quien organizaba las faenas y los pobladores debían obedecer. Hoy quien cumple ese rol es el presidente de la comunidad es quien convoca a las faenas comunales en Huachocolpa.</li><li>Se practica ayni, como una política de buen vecino. El ayni se practica en el periodo de siembra, y consiste en el apoyo prestando por el compadre para el periodo de siembra. El compadre se prepara para esa fecha, y su apoyo puede consistir en hacer las surcadas con la taclla, llevar a las comadres para cantar los harawis alusivos a la siembra, y adornar a los toros con flores. El ayni se devuelve también en la forma de apoyo.</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Tradicionalmente se han dedicado a la agricultura, en los cultivos de productos como maíz, oca, papa, mashua y haba.</li><li>Practican el ayni, como una política de buen vecino. El ayni se practica en el periodo de siembra, y consiste en el apoyo prestado por el compadre. El compadre se prepara para esa fecha y su apoyo puede consistir en hacer las surcadas con la taclla, llevar a las comadres para cantar los harawis alusivos a la siembra, y adornar a los toros con flores. El ayni se devuelve también en forma de</li></ul>	Continuidad histórica/Instituciones distintivas/ conexión territorial



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



<p>apoyo. Cuando el comunero programa su siembre nombra a sus padres, y ellos tienen la obligación de llevar sus harawis, coca, trago y flores naturales. Con eso hacen el waytachicuy que consiste en colocar flores en el sombrero del compadre y comadre. Las harawidoras cantan durante todo el día de la siembra y los que están sembrando hacen un grito que se llama “hapari” en señal de estar siguiendo el ritmo del canto.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• La fiesta de la quinua es en homenaje al ganado y se celebra del 18 al 24 de julio. Entre esas fechas cada familia celebra la víspera de la fiesta de Santiago durante todas las noches, en sus propias casas.</li><li>• Esta fecha se empata con el día central de la fiesta de santiago, que se celebra el 24, 25 ,26 y 27 de julio. Esta fiesta reúne al público, porque consientes que viene de la tradición de sus ancestros ganaderos.</li><li>• También en el honor al cerro o huamani (espíritu oculto) al cual hacen un pagapu individual llamado “cocaquinto” (separaban la mejor coca) y se ofrezca con la primera chicha que se prepara. Se cree que, si no se le pagaba al huamani, este se molestaba y se podrían perder sus animales.</li><li>• La fiesta de la Cruz de Pachachi o fiesta de las cruces, se celebran en mes de febrero. Consiste en vestir las cruces llenas de flores, recogidas del monte.</li></ul>	Continuidad histórica /Instituciones distintivas / conexión territorial, autodeterminación.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



- Es una fiesta patronal que se celebra todos los 30 de agosto. En Santa Rosa de Lima hacen una fiesta patronal con mayordomo. Se dice que la celebración viene como resultado de la influencia de las misiones en la zona. De hecho, el manto de la virgen data de 1920.
- Leyenda referida al origen de la laguna de Pachas, que cuentan que eran dos lagunas ubicadas en un paraje llamado molino. Los pobladores no encuentran explicación del traslado de estas lagunas hacia una zona baja, que habrían cubierto algunos cañaverales, casas, y trapiches que estaban en esa zona. Dicen que en la noche se escucha el sonido del agua que fue trasladada, y que pueden identificar huellas del agua que se secó en la zona de Chaquicucha.

Fuente: *Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios de la Propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – 2020.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



### CRITERIOS ENCONTRADOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA

Atributos encargados	Criterios: Convenio 169 y Legislación Nacional.
<ul style="list-style-type: none"><li>• El auto reconocimiento como parte de un pueblo indígena tendría como principio, una identidad comunal como descendientes de un tronco familiar común, cuya memoria colectiva sitúa desde el periodo de las haciendas, desde las relaciones entre propietarios y pobladores locales de esa época. Los pobladores llevan apellidos comunes como por ejemplo Espinal e Hinostroza, y se relacionan parentalmente con los pobladores de la comunidad de Huachocolpa, en tanto Chihuana fue un anexo de esta Comunidad Campesina.</li><li>• Referente a la denominación oficial se desconoce la procedencia del nombre de la comunidad, no obstante, a ello, creen que vendría de la época del hacendado Sr. Pedro Espinal, y que su significado podría estar asociado a los vocablos quechua Chirapaq (arco iris) o Chihuan (planta de flores anaranjadas). Otro probable significado estaría asociado al vocablo quechua Chauana, que quiere decir extraer (ordeñar) la leche del ganado, en relación con la actividad ganadera de la comunidad.</li></ul>	Autodeterminación/ continuidad histórica
<ul style="list-style-type: none"><li>• En la actualidad el terreno donde se asienta la comunidad de Chihuana, había sido una</li></ul>	Continuidad histórica /conexión territorial



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



<p>hacienda familiar cuyos propietarios fueron los señores Nicasio y Andrés Espinal, y su descendencia habría afianzado el establecimiento de los pobladores en la actualidad de la comunidad de Chihuana, sobre todo al convertirse en un anexo de Huachocolpa.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Los entrevistados señalaron que tradicionalmente la comunidad de Chihuana se ha dedicado a la agricultura,. En el cultivo de productos de maíz, papa, habas y olluco, en las partes altas, mientras que en las partes bajas frejoles, panamito y caña de azúcar.</li><li>Los instrumentos utilizados en el cultivo son la lampa, pico, azadón, arado (para la siembra del maíz). Mientras que los hombres se dedican a la agricultura, las mujeres preparan los alimentos y cuidan de los ganados, los hombres hacen la siembra mediante la yunta mientras que las harawidoras cantan hasta que se les termine las faenas. Al finalizar la siembra se brinda con licor y chicha.</li></ul>	Continuidad histórica / instituciones distintivas
<ul style="list-style-type: none"><li>Los entrevistados de la comunidad de Chihuana contaron que todos los pobladores hablan el idioma quechua y el castellano. Si bien señalaron que el quechua es su lengua materna, el castellano fue aprendido como resultado del contacto permanente que tiene con las ciudades de Huancayo y Lima, así</li></ul>	Continuidad histórica /instituciones distintivas.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



como la enseñanza en castellano que imparten los niveles de educación inicial y primaria que se imparten.	
<ul style="list-style-type: none"><li>Los entrevistados indicaron que tiene una zona sagrada llamada Inquilpata en la que han encontrado varias chullpas; y en una zona llamada Montehuasi en la que se identifica un camino incaico.</li><li>Las comunidades mantienen la costumbre de celebrar la fiesta de santiago del 24 al 27 de julio de cada año. Como parte de la celebración se nombra un mayordomo quien organiza la fiesta e invita la comida y hoy se celebra con cortamonte. La fiesta de santiago es una fiesta familiar en honor la Taita santiago patrón de los ganados.</li><li>Los entrevistados señalaron que hay un conocimiento de plantas medicinales, a las cuales recurren en emergencias después de optar por la medicina occidental. Por ejemplo, el matico es bueno para el chacho.</li></ul>	Continuidad histórica / instituciones distintivas conexión territorial Autodeterminación

Fuente: *Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios de la Propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – 2020.*

Por tanto, de conformidad a los resultados, se concluye que las comunidades campesinas presentes en la Propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana” forman parte de un Pueblo Indígena u Originario como parte de los **PUEBLOS QUECHUAS**, de acuerdo al cuadro siguiente tienen el derecho a la consulta previa en el proceso de establecimiento de la propuesta ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”:



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



Tabla 1 COMUNIDADES CAMPESINAS QUE SE SUPERPONEN A LA PACRBNA

Nº	Comunidad Campesina	Distrito	Provincia	Nº de Partida	Nº de asiento
1	Huachocolpa	Huachocolpa	Tayacaja	02046003	1026
2	Chihuana	Huachocolpa	Tayacaja	11118441	17623

Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) – Dirección Regional de Agricultura (DRA)

### REUNIONES PREPARATORIAS:

La entidad Promotora identificó que la medida denominada Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR “Bosque Nublado Amaru - Chihuana, sería susceptible de afectar directamente los derechos colectivos de los pueblos indígenas quechuas conformados por las comunidades campesinas de: Huachocolpa y Chihuana y el centro poblado de Tauribamba. Es por ello que en el marco del cumplimiento de la Ley N° 29785 Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y su correspondiente reglamento, se dio inicio, previo informe favorable del Viceministerio de Interculturalidad, a la implementación de un proceso de consulta de la medida identificada.

Mediante los oficios (N° 145, 146, 147 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) – **ANEXO 1** se hizo la invitación a las comunidades de Huachocolpa y Chihuana y el centro poblado de Tauribamba a participar en los talleres informativos del proceso de Consulta Previa de la propuesta Área de Conservación Regional “Bosque Nublado – Chihuana”

Mediante oficios (N°001-2021/TAYACAJA/C.CCHIHUANA, N° 002-2021/TAYACAJA/C.C.HUACHOCOLPA y N°001-2021/TAYACAJA/C.C.TAURIBAMBA) – **ANEXO 2**, las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba, confirma al Gobierno Regional Huancavelica la participación en la reunión preparatoria.

El día 03 de junio del 2021 se llevó a cabo la Reunión Preparatoria en el local comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa, con participación de los representantes elegidos de las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



Esta reunión también contó con la presencia de representantes del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Huancavelica, en calidad de entidad promotora.

Dicha reunión preparatoria tuvo como objetivo exponer y consensuar en contenido el Plan de Consulta, se consideró necesario que la elaboración del Plan de Consulta fuera producto de un proceso participativo y consensuado con los representantes de las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y del centro poblado de Tauribamba. **ANEXO 3 (listas de asistencia).**

La temática abordada en la reunión fue el proceso de consulta previa y cada una de sus etapas, de parte de los especialistas del Viceministerio de Cultura; y el establecimiento de la propuesta Área de Conservación Regional “Bosque Nublado Amaru - Chihuana” por parte de los especialistas del Gobierno Regional Huancavelica, en ambos casos se absolvieron las dudas de los representantes. Durante el desarrollo de la reunión se tomaron acuerdos sobre las fechas y lugares donde se realizaría las distintas etapas del proceso de consulta previa: (a) publicidad, (b) información, (c) evaluación interna y (d) diálogo. **Anexo 04**

### Fotos, de la reunión preparatoria

Como resultado de dicha reunión, de forma consensuada entre la entidad Promotora y los representantes de las comunidades campesinas de Huacholpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba, se elaboró y firmó el Plan de Consulta sobre la propuesta de Área de Conservación Regional “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”. **ANEXO 5 (Plan De Consulta)** Documento que fue producto de un proceso participativo y consensuado con los propios representantes de los pueblos originarios, según consta en los anexos presentados. Cabe indicar que la implementación de cada una de las etapas del proceso de consulta previa se dio mediante el uso tanto de la lengua castellana y de la lengua quechua por parte de la entidad promotora sobre todo durante los talleres informativos y la etapa de diálogo. Para el empleo de la lengua quechua fue necesario convocar a intérpretes debidamente registrados y capacitados en el Ministerio de Cultura. **ANEXO 6 (Acta de Reunión Preparatoria).**



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



El siguiente cuadro detalla los plazos fijados para distintas etapas del proceso de consulta y que fuera incorporado al Plan de Consulta debidamente consensuado y aprobado por los representantes de las comunidades campesinas identificados como pueblos originarios:

*Tabla 2 PLAZOS – PROCESO DE CONSULTA PREVIA*

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
PUBLICIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de reunión preparatoria</li><li>• Plan de consulta previa.</li><li>• Expediente técnico.</li></ul>	03 de junio	Comunidad Campesina Huachocolpa	Gobierno Regional de Huancavelica
INFORMATIVA	TALLER INFORMATIVO	01 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		02 de julio	Comunidad Campesina de Huachococipa	
		03 de julio	Centro poblado Tauribamba	
EVALUACION INTERNA	EVALUACION INTERNA	04 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		11 de julio	Comunidad Campesina de Huachococipa <sup>5</sup>	
		12 de julio	Centro poblado Tauribamba	
DIALOGO	REUNIÓN	09 de julio	Comunidad Campesina de Chihuana	

<sup>5</sup> La reunión de Evaluación Interna de la Comunidad Campesina de Huachocolpa programada para el 04 de julio de acuerdo al Acta de Consulta, fue reprogramada para el 12 de julio debido al poco quórum que se obtuvo el 04 de julio.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



		21 de julio	Comunidad Campesina de Huachocolpa <sup>6</sup>	Gobierno Regional de Huancavelica
--	--	-------------	---	-----------------------------------

Fuente: Plan de consulta previa-propuesta establecimiento del ACR Bosque Nublado Amaru - Chihuana

---

<sup>6</sup> La etapa de Dialogo en la comunidad campesina de Huachocolpa programa para el 09 de julio, fue reprogramada a petición de los representantes de la comunidad, debido a que no se logró desarollo la evaluación interna en la fecha programada.



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



## PLAZOS – PROCESOS DE LA ETAPA DE CONSULTA PREVIA

HOJA DE RUTA PROCESO DE CONSULTA PREVIA				
Etapas	Acciones	Componentes	Fechas	Responsables
Acciones anteriores a la Etapa de Publicidad	- 01 Reunión - Elaboración de borrador de Plan de Consulta - Planificación de la reunión preparatoria	<ul style="list-style-type: none"><li>- Definir los actores, estatales y de las pueblos consultados</li><li>- Definir responsabilidades</li><li>- Planificación de las etapas del proceso de consulta previa. (propuesta de cronograma y acciones de las etapas)</li><li>- Elaborar una propuesta de Plan de Consulta.</li><li>- Elaborar un borrador de acta de la reunión preparatoria. (de ser necesario)</li><li>- Programa lugar, fecha, y metodología de la reunión preparatoria.</li><li>- Determinar roles para el equipo a cargo de la reunión preparatoria.</li></ul>	Viernes 21 de mayo del año 2021	GR Huancavelica
	3. Reuniones preparatorias: Plan de Consulta	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de participantes</li><li>- Elaboración consensuada del Plan de Consulta.</li><li>- Lectura del Plan de Consulta, firma de los participantes y entrega de una copia del documento.</li></ul>	03 de junio del año 2021	GR Huancavelica
3. Publicidad de la Medida a consultar	-Entrega del Plan de Consulta y Medida a consultar	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se trata de acordar que se realizará al finalizar la reunión preparatoria a las autoridades de las localidades</li></ul>	03 de junio del año 2021	GR Huancavelica



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



4. Información	Acciones de información: - Talleres (se espera uno por localidad) - Materiales informativos -recorrido del MAP	- Coordinación y logística para el taller informativo. - Talleres Informativo en las localidades - Realizar textos para páginas web y radios, informando sobre el Plan de Consulta.	04 de junio al 03 de julio del año 2021	GR Huancavelica
5. Evaluación interna	- cuatro Reuniones comunales - Entidad promotora cubrir costos de la reunión de evaluación interna - recojo de las actas de evaluación Interna	- Análisis por parte de las localidades (Acta de Evaluación interna)	04 de julio del año 2021	GR Huancavelica
6. Diálogo	-Elaboración de documentos para el diálogo	- Elaboración de matriz con los resultados de la evaluación interna y las propuestas del Estado - Convocatoria a los acreditados - Programa y metodología de la reunión - Usar el modelo de Acta de Consulta	09 de julio del año 2021	GR Huancavelica
	-Análisis de lo presentado por los pueblos indígenas -Mapeo de acuerdos -Reunión de diálogo	- Registro de participantes - Registro fotográfico y filmico - Elaborar una propuesta de Acta de Consulta, usando el modelo que recomienda el Ministerio de Cultura. - Lectura del Acta de Consulta, firma de los participantes y entrega de una copia del documento.		GR Huancavelica

Fuente: Plan de consulta previa-propuesta establecimiento del ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

### 7.3. TERCERA ETAPA: PUBLICIDAD DE LA MEDIDA

Con fecha 03 de junio del año 2021, en virtud de lo acordado entre los representantes de las comunidades campesinas de Huachocolpa y Chihuana y el centro poblado de Tauribamba., llevaron adelante la etapa de publicidad que consistió en la entrega:

#### **ANEXO 7 (Constancia de entrega de la documentación)**

- a) Plan de Consulta, de la propuesta del Área de Conservación Regional “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”
- b) Expediente Técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru Chihuana (medida a consultar)
- c) Resumen del expediente técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana. **ANEXO 8 (fotos de la entrega de la documentación).**

El Gobierno Regional Huancavelica cumplió con la actividad prevista dentro de la etapa de publicidad, publicando los documentos correspondientes en versión digital en la página web del Gobierno Regional Huancavelica. **ANEXO 9 (Informe N° 144 - 2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDTI)**

<http://www.regionhuancavelica.gob.pe/descargas/index.php/categoriadoc/681>

### 7.4. CUARTA ETAPA: INFORMACIÓN

Mediante oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA – **ANEXO 10** del 23 de junio del año 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión Ambiental en representación del Gobierno Regional Huancavelica, invita al Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura a participar en los talleres informativos establecidos en el Plan de Consulta.

El día 09 de junio del año 2021 los funcionarios del VMI tuvieron una jornada de trabajo con el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica vía meet, para abordar los objetivos de los talleres informativos, revisar la calidad y contenido del material informativo y la guía metodológica para la ejecución de los talleres y aportar



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

sugerencias prácticas para la ejecución de los talleres informativos y revisar la guía de los mismos.

Del mismo modo en cumplimiento a los plazos establecidos en el Plan de Consulta Previa sobre la propuesta de Establecimiento del Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", se emitió los oficios (N° 222, 223, 224 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) – **ANEXO 11**. Invitando a las comunidades a participar en los talleres informativos del proceso de Consulta Previa de la propuesta Área de Conservación Regional "Bosque Nublado – Chihuana"

Mediante oficios N°003-2021/TAYACAJA/C.C TAURIBAMBA – **ANEXO 12**, el centro poblado de Tauribamba, solicitan la participación en el taller informativo que se realizó el 02 de julio en la Comunidad Campesina de Huachocolpa.

Para la realización de la consulta, se tomó en cuenta la diversidad lingüística de los pueblos indígenas u originarios. Para ellos, el proceso de consulta contó con el apoyo del intérpretes debidamente capacitados en los temas que van a ser objeto de consulta.

### 7.4.1 DESARROLLO DE LA ETAPA DE INFORMACION

La etapa informativa se llevó a cabo del 04 de Junio del 2021 al 03 de julio del mismo año, a través de los siguientes mecanismos:

- Se realizó una entrevista radial en un medio periodístico de difusión diaria en la Región Huancavelica en la cual se explicó los detalles del proceso de Consulta Previa para el establecimiento del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"
- Se publicó en el diario "Correo", en el cual se brindó información sobre el proceso de consulta previa al Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana" y la afectación que ocasionaría a los derechos colectivos de las comunidades campesinas. **ANEXO 13 (Publicación en el diario)**
- El Gobierno Regional de Huancavelica desarrolló tres (03) talleres informativos con interpretación a la lengua quechua en las siguientes comunidades: Huachocolpa y Chihuana y el Centro Poblado de Tauribamba, para llevar a



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

cabo los talleres informativos se contó con el equipo técnico, el intérprete y el representante del Viceministerio de Cultura. **ANEXO 14 (Lista de asistencia)**.

- Se realizó la difusión a través de perifoneo y parlantes en la comunidad campesina de Huachocolpa, comunicando las fechas y lugar de los talleres informativos en marco al proceso de Consulta Previa.
- El Gobierno Regional Huancavelica entregó material informativo impreso del proyecto y la medida consultada (folletos, mapas, entre otros) **ANEXO 15 (material entregado por el Gobierno Regional)**.
- El Viceministerio de Interculturalidad entrega material informativo sobre el derecho a la consulta previa: dípticos, compendio normativo. **ANEXO 16 (material entregado por el viceministerio de cultura)**.

Tabla 3 EJECUCION DE LA ETAPA INFORATIVA

COMUNIDAD	FECHA	DURACIÓN	TEMAS TRATADOS
CHIHUANA	01 de julio del 2021	1 día	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho y etapas de la consulta previa.</li><li>• Posibles afectaciones al ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos.</li><li>• Zonificación de ACRBNACH.</li></ul>
HUACHOCOLPA	02 de julio del 2021	1 día	

Atendiendo a la solicitud del Centro Poblado de Tauribamba, de participar en el taller informativo del 02 de julio en la Comunidad Campesina de Huachocolpa se accedió a su pedido, sin embargo, no asistieron a los talleres programados así que el Gobierno Regional Huancavelica como entidad promotora decidió realizar una reunión y entregar folletos el 03 de julio, en cumplimiento de la etapa informativa, sobre los derechos colectivos y las etapas de Consulta Previa para el establecimiento del ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”.

Del mismo modo el 03 de julio en el Centro Poblado de Marca Valle se realizó una reunión con las autoridades comunales, y representantes del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de la etapa informativa se hizo entrega de folletos informativos, sobre los derechos colectivos y las etapas de Consulta Previa para el



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana". **ANEXO 17 (Acta de del taller informativo entrega de folletos informativos).**

Conforme se acordó en el Plan de Consulta Previa sobre la propuesta de Establecimiento del Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado – Amaru" los talleres informativos se contó con la facilitación y asistencia técnica del Viceministerio de interculturalidad. La misma que se hizo en la lengua quechua. Para el desarrollo de estas actividades, el Gobierno Regional de Huancavelica brindó las facilidades (material fotográfico y listas de asistencia de los talleres). **ANEXO 18 (foto de las reuniones informativas).**

Durante esta etapa también se desarrollaron los siguientes dos aspectos con la finalidad de brindar una mejor información y comprensión de la medida por parte de los pueblos originarios:

### **ACCESO Y TRANSPARENCIA**

La entidad promotora facilitó el acceso y transparencia a la información generada en el marco del proceso de consulta a través de la página web del Gobierno Regional Huancavelica, donde se publicaron todos los documentos generados. **ANEXO 19 (publicaciones en la página web)**

### **ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS O ACLARACIONES SOBRE LA MEDIDA OBJETO DE CONSULTA.**

El Gobierno Regional de Huancavelica como entidad promotora absolió de manera oral las consultas o aclaraciones que surgieron sobre la medida objeto de consulta, los cuales fueron solicitados por las comunidades.

#### **7.4.1.1. TALLERES INFOMATIVOS**

##### **OBJETIVO.**

Alcanzar información detallada de la propuesta Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru – Chihuana" a las comunidades a través de asamblea comunal.

##### **METODOLOGIA**



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

Para los talleres se consideró una guía metodológica el cual fue elaborado por el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica y revisado por el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura. **ANEXO 20 (Guía metodológica).**

Se realizaron reuniones previas de asistencia técnica por parte de los representantes del Ministerio de Cultura al equipo técnico del Gobierno Regional Cusca, sobre la programación y desarrollo de los talleres.

Las exposiciones tanto de la entidad promotora como del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura se realizaron de manera clara, sencilla y coloquial, además de la participación de la intérprete en casos de usar el lenguaje quechua. Al finalizar cada exposición se procedió con las preguntas realizadas por parte de los asistentes.

### TEMAS ABORDADOS EN LOS TALLERES

El Ministerio de Cultura expuso sobre los Derechos Colectivos y el Derecho a la Consulta Previa y sus etapas.

El Gobierno Regional de Huancavelica expuso lo siguiente:

- Explicación de la medida: ¿Qué se quiere hacer?, ¿Dónde se quiere hacer?, ¿para qué se quiere hacer? ¿Por qué (beneficios y logros)?
- Zonificación preliminar de la Propuesta del Área de Conservación Regional “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”
- Carga Registral

### **7.4.1.2. DIFUSIÓN DE SPOT PUBLICITARIOS.**

Se elaboraron spots traducidos al idioma quechua, los mismos que fueron difundidos en una emisora Regional, provincial y local y redes sociales del Gobierno Regional Huancavelica. **ANEXOS 21 (Publicación de los Spot en las Redes Sociales)**

### **7.4.1.3. ELABORACIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS.**

Como parte del material informativo se elaboraron cartillas informativas, cuyo contenido se refería a que es un Área de Conservación Regional, como se establece,



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

que es la zonificación y beneficios y limitaciones de un Área de Conservación Regional, estas cartillas fueron entregadas en los talleres informativos a las comunidades.

### 7.5. QUINTA ETAPA: EVALUACION INTERNA

De conformidad con el numeral 19.1 de artículo 19 del reglamento de la ley de Consulta Previa, la etapa de evaluación interna tiene la finalidad de que los pueblos consultados realicen” (...) un análisis sobre los alcances e incidencias de la medida (...) y sobre la relación directa entre su contenido y la afectación de sus derechos colectivos, calidad de vida y desarrollo de los pueblos indígenas.

El Gobierno Regional Huancavelica como entidad promotora emitió un documento invocando a las comunidades a participar y realizar la convocatoria para la evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”. (Oficio N° 222, 223, 224 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) – **ANEXO 22**

En esta etapa las comunidades identificadas realizaron sus reuniones internas, con la finalidad de revisar y analizar toda la documentación recibida de parte del Gobierno Regional de Huancavelica y también la información recibida en los talleres de la etapa informativa.

Dichas reuniones se realizaron entre el día 04 de julio y el 12 de julio del 2021, conforme se estableció en el plan de consulta previa. **ANEXO 23 (acta de evaluación interna)**

Tabla 4 REUNIONES DE LA EVALUACION INTERNA DE LA COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN LA PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL “BOSQUE NUBLADU AMARU- CHIHUANA”

COMUNIDAD	FECHAS	LUGAR	ASAMBLEA	DURACION
Chihuana	04 de julio	En el Local comunal	Extraordinaria	01 día
Centro Poblado de Turibamba	11 de julio	Local del centro poblado de Tauribamba	Extraordinaria	01 días



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

Huachocolpa <sup>7</sup>	12 de julio	Loca deportiva de la comunidad campesina de Huachocolpa	Extraordinaria	01 día
--------------------------	-------------	---	----------------	--------

En marco del cumplimiento de sus obligaciones descritas en el numeral 19.2 del artículo 19 del Reglamento de Ley de Consulta Previa, el Gobierno regional de Huancavelica, brindo las facilidades logísticas (refrigerios) para la ejecución de las reuniones, lo cual fue sustentado con la lista de asistencia facilitadas por las juntas directivas de la comunidad.

Durante esta etapa cada una de las comunidades desarrollaron de manera autónoma la evaluación interna, la cual consistió en realizar un análisis sobre los alcances e incidencias de la medida administrativa y su relación con una posible afectación de los derechos colectivos en especial aquellos relacionados con su calidad de vida y desarrollo, además evaluaron los lineamientos del expediente técnico justificatorio de la creación del Área de Conservación Regional y analizaron las garantías que propuso la entidad promotora sobre sus derechos colectivos.

MATRIZ DE LAS ACTAS DE EVALUACION INTERNA DEL PROCESO DE COMNSULTA PREVIA DE LA PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL “BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA”

PUEBLOS ORIGINARIOS QUECHUA	PROPIUESTA DE LAS COMUNIDADES
CHIHUANA  FECHA DE REUNION DE EVALUACION INTERNA 04 DE JULIO DEL 2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recomendamos incluir un mapa de zonificación satelital en papel A0 (grande)</li><li>2. Recomendamos dentro del área de zona silvestre poder extraer racionalmente arboles maderables para el autoconsumo</li><li>3. Se acordó por decisión mayoritaria dar el consentimiento para el establecimiento del Área</li></ol>

<sup>7</sup> La reunión de Evaluación Interna de la Comunidad Campesina de Huachocolpa programada para el 04 de julio, fue reprogramada para el 12 de julio debido al poco quórum que se obtuvo el 04 de julio.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

	de Conservación Regional y su zonificación preliminar (Zona silvestre)
HUACHOCOLPA  FECHA DE REUNION DE EVALUACION INTERNA  12 DE JULIO DEL 2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se observa el nombre que dice ACR “Bosque Nublado – Chihuana”, en debate la comunidad propone modificar y debe decir: ACR “Bosque Amaru Huachocolpa – Chihuana”</li><li>2. Asimismo se observa la administración del ACR, indicando la asamblea dicha administración se encargue la comunidad.</li><li>3. Del mismo modo el área en hectáreas de 5000 mil, hectáreas, se incremente la cantidad de hectáreas, toda vez que es más conveniente un mayor extensión.</li></ol>
TAURIBAMBA  FECHA DE REUNION DE EVALUACION INTERNA  11 DE JULIO DEL 2021	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El centro poblado de Tauribamba no tiene ninguna observación al expediente técnico de la propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”</li><li>2. Los comuneros que usufructúan en la localidad de Amaru menciona que no tienen ningún observación al expediente técnico de la propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru- Chihuana”</li></ol>

### 7.6. SEXTA ETAPA: DIALOGO

#### 7.6.1. ETAPA DE DIALOGO: COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA

##### ACCIONES PREVIAS.

La ejecución de todas las etapas del proceso de consulta previa estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental como órgano competente del Gobierno Regional Huancavelica en su calidad de entidad promotora.

Mediante oficio Nº 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA – **ANEXO 24** del 23 de junio del año 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

Ambiental en representación del Gobierno Regional Huancavelica, invita al Viceministerio de Interculturalidad a participar en la etapa de Dialogo en la Comunidad Campesina de Chihuana.

Con el propósito de sustentar de mejor manera la propuesta del Gobierno Regional Huancavelica, se invita al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado –SERNANP, mediante oficio N° 235 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-**ANEXO 25** del 28 de junio del año 2021 a la etapa de diálogo del proceso de consulta previa para la Creación del ACR “Bosque Nublado Amaru” – Chihuana, que se desarrolló el, día 09 de julio del presente año en el local Comunal de la Comunidad Campesina de Chihuana.

El día 07 de junio del 2021, los especialistas del Ministerio de Cultura en coordinación con el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica, llevaron a cabo la reunión de asistencia técnica, en la que se desarrolló temas relacionados al contenido de las actas de evaluación interna, la organización de la etapa de diálogo y la elaboración de la guía metodológica para la etapa de dialogo **ANEXO 26 (Guía metodológica)**

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Siendo así, el día 09 de julio del 2021 se dio inicio a la reunión, de la etapa de diálogo. **ANEXO 27 (Lista de asistencia de la etapa de diálogo)**, donde la comunidad expuso acerca de las conclusiones de las reuniones de la etapa de evaluación interna.

### OBJETIVOS

- Recoger los acuerdos y/o compromisos entre la Entidad Promotora (Gobierno Regional Huancavelica) y los pueblos a Consultar la medida administrativa (comunidad campesina de Chihuana), en un documento llamado “Acta de la etapa de Diálogo”.

### PARTICIPANTES:

- Dos (02) representantes de la Entidad Promotora (GRC) acreditados para el proceso de Consulta Previa.
- Nueve (09) representantes acreditados de la comunidad participantes del proceso de Consulta Previa.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

- Dos (02) representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP.
- Dos (02) representantes del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.
- Uno (01) Intérprete en lengua Originaria Quechua.
- Uno (01) Facilitador del proceso de Diálogo, del Ministerio de Cultura.

### OCURRENCIAS DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA ETAPA DE DIÁLOGO.

EL equipo técnico del Gobierno Regional con la facilitación de los funcionarios del VMI y SERNANP tuvieron una reunión con los representantes acreditados de la comunidad campesina de Chihuana donde las interrogantes o dudas respecto a la medida administrativa – sus alcances, beneficios y perjuicios – fueron atendidas por los representantes del Gobierno Regional Huancavelica modo de repaso y/o recordatorio de la información brindada en la etapa de información del proceso de Consulta Previa, de igual manera también se indicaron los roles de los participantes de la reunión de diálogo, así como se explicó la dinámica de cómo se iba a desarrollar dicha reunión.

El Gobierno Regional Huancavelica, expuso el contenido de las actas de evaluación interna de la comunidad campesina de Chihuana, a partir del cual los representantes de la comunidad campesina de Chihuana aclararon algunos puntos referentes a sus actas de evaluación interna.

Se procedió a evaluar ítem por ítem el contenido de las actas de evaluación interna, los representantes de las comunidades participaron expresando sus opiniones.

Se procede a presentar la matriz de evaluación de actas, con las propuestas de respuestas por parte de la entidad promotora, lo cual es debatido con los representantes comunales. Luego de una discusión entre las partes se llega a un acuerdo donde se presente la matriz de respuestas a los directivos y representantes de las comunidades identificadas como pueblos originarios. **ANEXO- 28 (registro fotográfico de la etapa de diálogo).**



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

Al concluir se procedió a hacer lectura y firma del Acta de consulta frente a todos los presentes de la comunidad campesina de Chihuana. **ANEXO 29 (Acta de Consulta Previa).**

Siendo aproximadamente las 3:30 pm culmina la reunión de diálogo. El representante del Ministerio de Cultura, felicita al Gobierno Regional Huancavelica y a la comunidad campesina de Chihuana, menciona que la consulta previa es para respetar los derechos de las comunidades y que estas puedan expresar su voz.

### 7.6.1. ETAPA DE DIALOGO: COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA

#### ACCIONES PREVIAS

Mediante Oficio N° 242, 243-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA –**ANEXO 30** se invita a la comunidad campesina de Huachocolpa y en centro Poblado de Tauribamba a participar en la etapa de diálogo en marco al proceso de Consulta Previa.

Mediante oficio N° 286 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA **ANEXO 31** del 15 de julio del año 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión Ambiental en representación del Gobierno Regional Huancavelica, invita al Viceministerio de Interculturalidad a participar en la etapa de Dialogo en la Comunidad Campesina de Huachocolpa.

Con el propósito de sustentar de mejor manera la propuesta del Gobierno Regional Huancavelica, se solicitó la asistencia en la etapa de dialogo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado –SERNANP mediante el Oficio N° 285 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA – **ANEXO 32** del 15 de julio del año 2021.

El día 16 de junio del 2021, los especialistas del Ministerio de Cultura en coordinación con el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica, llevaron a cabo la reunión de asistencia técnica, en la que se desarrolló temas relacionados al contenido de las actas de evaluación interna, la organización de la etapa de diálogo y la elaboración de la guía metodológica para la etapa de dialogo **ANEXO 33(Guía metodológica)**.

#### DESARROLLO DE LA REUNION

La reunión comenzó a las 09:30am del día 21 de junio del 2021 con la exposición del Gobierno Regional Huancavelica, donde mostró en forma detallada las distintas



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

acciones realizadas en el marco del proceso de consulta previa de la propuesta Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru Chihuana", así como el cumplimiento de las etapas del mismo. **ANEXO- 34 (lista de participantes)**

Participaron representantes del Gobierno Regional Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y de la comunidad campesinas de Huachocolpa.

Para el desarrollo de la reunión el equipo técnico del Gobierno Regional Huancavelica, con la asistencia técnica del Ministerio de Cultura, preparó una guía metodológica, así como los roles y funciones que se desempeñaría el equipo del Gobierno Regional Huancavelica.

### OCURRENCIAS EN LA REUNION.

Durante la etapa de diálogo los representantes de las comunidades identificadas han participado haciendo uso las veces que ellos requerían, de su lengua materna (quechua), con el apoyo de la intérprete.

EL equipo técnico del Gobierno Regional con la facilitación de los funcionarios del VMI y SERNANP tuvieron una reunión con los representantes acreditados de la comunidad campesina de Huachocolpa donde las interrogantes o dudas respecto a la medida administrativa – sus alcances, beneficios y perjuicios – fueron atendidas por los representantes del Gobierno Regional Huancavelica modo de repaso y/o recordatorio de la información brindada en la etapa de información del proceso de Consulta Previa, de igual manera también se indicaron los roles de los participantes de la reunión de diálogo, así como se explicó la dinámica de cómo se iba a desarrollar dicha reunión.

El Gobierno Regional Huancavelica, expuso el contenido de las actas de evaluación interna de la comunidad campesina de Huachocolpa, a partir del cual los representantes de la comunidad campesina de Huachocolpa aclararon algunos puntos referentes a sus actas de evaluación interna.

Se procedió a evaluar ítem por ítem el contenido de las actas de evaluación interna, los representantes de las comunidades participaron expresando sus opiniones.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

Se procede a presentar la matriz de evaluación de actas, con las propuestas de respuestas por parte de la entidad promotora, lo cual es debatido con los representantes comunales. Luego de una discusión entre las partes se llega a un acuerdo donde se presente la matriz de respuestas a los directivos y representantes de las comunidades identificadas como pueblos originarios. **ANEXO- 35 (registro fotográfico de la etapa de diálogo).**

Al concluir se procedió a hacer lectura y firma del Acta de consulta frente a todos los presentes de la comunidad campesina de Huachocolpa **ANEXO 36 (Acta de Consulta Previa).**

Siendo aproximadamente las 3:30 p.m culmina la reunión de diálogo. El representante del Ministerio de Cultura, felicita al Gobierno Regional Huancavelica y a la comunidad campesina de Huachocolpa, menciona que la consulta previa es para respetar los derechos de las comunidades y que estas puedan expresar su voz.

### 7.6.3. ACUERDOS CON LAS COMUNIDADES

Se cuenta con acuerdos suscritos con las comunidades del ámbito de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", a citar:

#### ACUERDOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

COMUNIDAD	ACUERDOS
CHIHUANA	Se acordó entre las partes que se permitirá extraer madera para autoconsumo, en el paraje "patiadera de wayunka" (referencia el río Wuayunka), previa evaluación con el Jefe de Área de Conservación Regional. Esto se incluirá en el expediente técnico en el cuadro N°49: "Criterios, condiciones, normas de uso, zonas identificadas como parte del proceso de zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru Chihuana", de acuerdo al artículo 23 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas Ley N°26834.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

	<p>Se acordó entre las partes incluir en el expediente técnico el anexo N°25 donde se ubicara el mapa satelital en tamaño A0, identificando los parajes que se sitúan dentro del Área del ACR.</p>
HUACHOCOLPA	<p>El GORE Huancavelica acepta el cambio de nombre de ACR” Bosque Nublado Amaru – Chihuana” por ACR” Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana”.</p> <p>El Gobierno Regional de Huancavelica hizo la precisión de acuerdo a la normatividad en referencia a solicitud de la administración, que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley 26834 “Ley de Áreas Naturales Protegidas”, Las Áreas de Conservación Regional cuenta con un Comité de Gestión</p> <p>En el caso del ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”, la gestión se basara en un enfoque de cooperación , a través de la “cogestión”(Establecimiento de su comité de gestión), bajo la participación del Estado, Comunidades Campesinas, Gobiernos Locales, Gobierno Regional y otros actores. En el Plan Maestro que se elaborara posterior a la creación del ACR, se incluirán actividades de aprovechamiento de los recursos naturales y paisajes, asociados a una marca diferenciada por la conservación.</p>
	<p>En este momento no se puede ampliar debido a que se está buscando establecer el ACR, y posterio a ello el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia de Recursos Naturales, y Gestión Ambiental de Huancavelica, evaluaran a través de un informe técnico sustentatorio al cuarto año de gestión de ACR.</p>



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

### 7.7 SEPTIMA ETAPA: DECISION

La decisión final sobre la aprobación de la medida administrativa corresponde a "La entidad promotora".

En tal sentido el Gobierno Regional Huancavelica aprobó la decisión de continuar con la propuesta "propuesta de Expediente Técnico justificatorio que sustentaría el Decreto Supremo que establecería el Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana", y elaborar y aprobar la versión final del expediente técnico justificatorio de la propuesta Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana" incorporando los acuerdos resultado del proceso de consulta previa para su remisión al SERNANP y continuación de los trámites para la aprobación del Decreto Supremo que establecería el Área de Conservación Regional (ACR) "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

### IX. CONCLUSIONES:

El proceso de Consulta Previa para la propuesta ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana" con las comunidades campesinas Huacocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba, pertenecientes a los pueblos quechua de los distritos de Huachocolpa, de la provincia de Tayacaja, se ha realizado cumpliendo con lo establecido en la Ley N°29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC; así como, con el Plan de Consulta Previa Propuesta Establecimiento del Área de Conservación Regional " Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana"

Cada etapa del proceso de Consulta Previa se realizó en base a la rectoría, capacitación y asesoría técnica del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, según las funciones establecidas en el artículo 19 de la Ley N°29785. Así mismo, el Gobierno Regional Huancavelica coordinó, desde el inicio del proceso, con las comunidades identificadas.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

El Gobierno Regional Huancavelica decide continuar con la propuesta del ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana” como medida administrativa, en el marco de los acuerdos y compromisos asumidos en la etapa de dialogo de proceso de Consulta Previa.

De concretarse la creación del ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana” con la emisión del Decreto Supremo por parte de Ministerio del Ambiente con previo visto bueno de la Presidencia del Consejo de Ministros, se informara sobre los acuerdos que quedan pendientes coordinar.

### X. . RECOMENDACIONES:

Publicar este informe en el portal institucional del Gobierno Regional Huancavelica, según lo establecido en el inciso n) del artículo 5° del Decreto Supremo N°001-2012-MC, Reglamento de la Ley N°29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Enviar este informe a los pueblos indígenas Huachocolpa, Chihuana y Tauribamba que participaron en el proceso de Consulta Previa, conforme a los establecido en el artículo 25° del Decreto Supremo N°001-2012-MC, Reglamento de la Ley N°29785.

### XI. ANEXOS

NUMERO	DESCRIPCION	OBSERVACION
Anexo 01	Oficio (N° 145, 146, 147 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) – invitación a las comunidades campesinas para la reunión preparatoria	Documento
Anexo 02	Oficios (N°001 - 2021/TAYACAJA/C.CCHIHUANA, N° 002-2021/TAYACAJA/C.C.HUACHOCOLPA y N°0012021/TAYACAJA/C.C.TAURIBAMBA) - confirma al Gobierno Regional Huancavelica la participación en la reunión preparatoria	Documento
Anexo 03	Lista de asistencia, reunión preparatoria	Documento
Anexo 04	Fotos, de la reunión preparatoria	Imágenes
Anexo 05	Plan De Consulta	Documento
Anexo 06	Acta de reunión preparatoria	



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

Anexo 07	Constancia de entrega de la documentación, etapa de publicidad	Documento
Anexo 08	Fotos de la entrega de la documentación	Imágenes
Anexo 09	Informe N° 144 - 2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDTI	Documento
Anexo 10	Oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Documento
Anexo 11	Oficios (N° 222, 223, 224 – 2021/GOB.REG.HVCA/GGRyGA) - Invitando a las comunidades a participar en los talleres informativos	Documentos
Anexo 12	Oficios N°003-2021/TAYACAJA/C.C TAURIBAMBA	Documentos
Anexo 13	Publicación en el diario correo	Imagen
Anexo 14	Lista de asistencia, etapa informativa	Documentos
Anexo 15	Material entregado por el Gobierno Regional	Imagen
Anexo 16	Material entregado por el viceministerio de cultura	Imagen
Anexo 17	Acta de del taller informativo entrega de folletos informativos	Documentos
Anexo 18	Fotos de las reuniones informativas	Imagen
Anexo 19	Publicaciones en la página web	Imagen
Anexo 20	Guía metodología, etapa informativa	Documentos
Anexo 21	Publicación de los Spot en las Redes Sociales	Imagen
Anexo 22	Oficio N° 222. 223, 224 – 2021/GOB.REG.HVCA/GGRyGA – invitación a las comunidades a convocar la evaluación interna	Documento
Anexo 23	Acta de evaluación interna	Documento
Anexo 24	Oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Documento
Anexo 25	Oficio N° 235 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR	Documento
Anexo 26	Guía metodológica para la etapa de dialogo en la comunidad campesina de Chihuana	Documento
Anexo 27	Lista de asistencia de la etapa de diálogo	Documento
Anexo 28	Registro fotográfico de la etapa de diálogo de la comunidad campesina Chihuana	Documento
Anexo 29	Acta de Consulta Previa de la comunidad campesina de Chihuana	Documento
Anexo 30	Oficio N° 242, 243-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA	Documento
Anexo 31	Oficio N° 286 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Documento
Anexo 32	Oficio N° 285 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Documento
Anexo 33	Guía metodológica	Documento
Anexo 34	Lista de Asistencia de la etapa de diálogo, comunidad campesina de Huachocolpa	Documento



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

Anexo 35	Registro fotográfico de la etapa de diálogo de la comunidad campesina de Huachocolpa	Imágenes
Anexo 36	Acta de Consulta Previa de la comunidad campesina de Huachocolpa	Documento



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 01: OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS PARA LA REUNIÓN PREPARATORIA



"Año del Bicentenario del Perú 200 Años de Independencia"

**CARGO**



Huancavelica, 18 de mayo del 2021.

**OFICIO N° 145 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

Señor:  
**ELVIS YANCE HINOSTROZA**  
Presidente de la Comunidad Campesina de Chihuana.

**CHIHUANA-TAYACAJA.**

**ASUNTO : SOLICITO PARTICIPAR EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EN MARCO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".**

**REF. : Informe N° 040-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

En la actualidad la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas viene elaborando el Expediente Técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", el cual se encuentra en su tercera fase de su aprobación y una de sus actividades es el proceso de consulta previa.

Por ello, solicito de manera muy cordial participar en la reunión preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se llevará a cabo el día 03 de junio del presente año a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, asimismo deberá escoger a cinco (05) comuneros de su comunidad para que participen en la reunión, para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre las comunidades campesinas, Ministerio de Cultura y SERNANP.

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico tony0279suarez@gamil.com o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

CC.  
Archivo

Reg.Doc.	1850240
Rg.Exp.	1397536

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAYELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
Mg. Ing. Yolma Villas Melchor  
GERENTE REGIONAL

Recibido el dia 21-05-21

Daniel  
DNI: 71740191



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Huancavelica, 18 de mayo del 2021.

OFICIO N° 146 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.

Señor:

BACILIO BALDOMERO TORRES CASTILLO

Presidente de la Comunidad Campesina de Huachocolpa.

HUACHOCOLPA -TAYACAJA.-

**ASUNTO : SOLICITO PARTICIPAR EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EN MARCO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".**

**REF. : Informe N° 040-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mio propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

En la actualidad la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas viene elaborando el Expediente Técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", el cual se encuentra en su tercera fase de su aprobación y una de sus actividades es el proceso de consulta previa.

Por ello, solicito de manera muy cordial participar en la reunión preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se llevará a cabo el día 03 de junio del presente año a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, asimismo deberá escoger a diez (10) comuneros de su comunidad para que participen en la reunión, para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre las comunidades campesinas, Ministerio de Cultura y SERNANP.

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico tony0279suarez@gamil.com o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

*Recibido  
23-05-21*

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
  
Mg. Ing. Vilma Vargas Macher  
GERENTE REGIONAL



*Bacilio B. Torres Castillo*  
Bacilio B. Torres Castillo  
DNI: 25762479  
PRESIDENTE

CC. Archivo	
Reg.Doc.	1850245
Rg.Exp.	1398539



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Huancavelica, 18 de mayo del 2021.

OFICIO N° 147 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.

Señor:  
**EDGAR PÉREZ**  
 Presidente de la Comunidad Campesina de Tauribamba.

TAURIBAMBA -TAYACAJA. -

**ASUNTO** : SOLICITO PARTICIPAR EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EN MARCO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".

**REF.** : Informe N° 040-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

En la actualidad la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas viene elaborando el Expediente Técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", el cual se encuentra en su tercera fase de su aprobación y una de sus actividades es el proceso de consulta previa.

Por ello, solicito de manera muy cordial participar en LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana", que se llevará a cabo el día 03 de junio del presente año a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, asimismo deberá ESCOGER A CINCO (05) COMUNEROS Y PRIORIZAR A LOS QUE HACEN USO EN EL POLÍGONO DE LA PROPUESTA DE ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA", para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre las comunidades campesinas, Ministerio de Cultura y SERNANP.

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente • correo electrónico tony0279suarez@gmail.com o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente:

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
 Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
 Mg. Ing. Vilma Vilca Melchor  
 GERENTE REGIONAL

CC. Archivo	Reg.Doc.   1250257
Rg.Exp.	1397545

*Ricardo*  
 DNI 40183867  
 Presidente



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 02: OFICIOS DE RESPUESTA DE LAS COMUNIDADES, CONFIRMANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN PREPARATORIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Chihuana, 21 de mayo del 2021.

OFICIO N° 001 -2021/TAYACAJA/C.C.CHIHUANA.

Señora:

Mg. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica.

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónico: 067-452891-453002

Anexo N°1901

Reg. Doc. 186 0591  
 Reg. Exp. 140 4 988  
 Folio: 02... Hora: 12.41. Firma: \_\_\_\_\_

HUANCAVELICA. -

ASUNTO : RESPUESTA AL DOCUMENTO.

REF. : Oficio N°145-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina de Chihuana y el mío propio, asimismo manifestó que se designó a cinco (05) comuneros de la localidad y aceptamos participar en la Reunión Preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se realizará el día jueves 03 de junio del presente año, a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre los actores principales (comunidades campesinas, responsables del Ministerio de Cultura, SERNANP y GORE.HVCA).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



993



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

REGIÓN REGIONAL HUANCAVELICA  
SECCIÓN SECCIÓN GENERAL  
ESTADÍSTICA ESTADÍSTICA  
DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTAL  
MELCHOR MELCHOR DE PARTES

27 MAYO 2021  
(860595)

Reg. Doc.....  
Reg. Esp.....  
Folio: 02.....  
Hora: 12:04 Minas:  
de mayo del 2021.

Huachocolpa, 23

OFICIO N° 002 -2021/TAYACAJA/C.C.HUACHOCOLPA.

Señora:

Mg. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica.

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónico: 067-452891-453002

Anexo N°1901

HUANCAYA. —

**ASUNTO : RESPUESTA AL DOCUMENTO.**

**REF. : Oficio N°146-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina de Huachocolpa y el mío propio, la presente es para informarle que se designó a diez (10) comuneros de la localidad y aceptamos participar en la Reunión Preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se realizará el día jueves 03 de junio del presente año, a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, para tratar la siguiente agenda.

- > Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- > Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre los actores principales (comunidades campesinas, responsables del Ministerio de Cultura, SERNANP y GORE.HVCA).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



Bacilio B. Torres Castillo  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

cel 994935064



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MEJA DE PARTES

27 MAYO 2021

1860587

Reg. Doc.....  
Reg. Exp.....  
Ref. ....  
100 Hora: 12:01 Firma.....

Tauribamba, 24 de mayo del 2021.

OFICIO N° 001 -2021/TAYACAJA/C.C.TAURIBAMBA.

Señora:

Mg. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica.

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónico: 067-452891-453002

Anexo N°1901

HUANCAVELICA. -

ASUNTO : RESPUESTA AL DOCUMENTO.

REF. : Oficio N°147-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina de Tauribamba y el mío propio, la presente es para comunicarle que se designó a cinco (05) comuneros que hacen uso en el polígono de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru" y aceptamos participar en la Reunión Preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se realizará el día jueves 03 de junio del presente año, a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre los actores principales (comunidades campesinas, responsables del Ministerio de Cultura, SERNANP y GORE.HVCA).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

EDGAR BOCAN FERNÁNDEZ  
C.I.L. 40183262  
PRESIDENTE

Cel. 940 516379



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 03: LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN PREPARATORIA

**ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

JETIVO: Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa; publicidad, informativa, evaluación interna y dialogo; y dar cumplimiento a la etapa de publicidad.

HA: [13 de junio de 2021]

BAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

RA: 08:00 a.m.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELÉFONO	FIRMA/HUELLA
1	R U S S E L CHIQUIIS HINOSTROZA	C. P. TAURIBAMBA C. C. HUACHOCOLPA DEL CASERIO AMARU	PRESIDENTE DEL CASERIO AMARU	23664552	---	 
2	FELICIANO PALOMINO TORRES	CASERIO AMARU	COMUNERO	23663642	983893140	 
3	Eduar Huamani Rojas	D. D.C. H	INTERPRETE	41818208	981756071	 
4	Jean Alberdo Torres A	HUACHOCOLPA COOPERATIVO	10731032	986010944	 	
5	Maurim Segura Vintana	HUACOL - SCP	Asociado Socia l	42620447	986336825	 
6	ALEJANDRO OLMEDO JURADO	GORE - HUCA	SUB GENTE GERNY AP.	40458161	937257739	 
7	HERMENEGILDO VENTURA LAZARO	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	44963969	940019867	 

  
**Russel Chiquis Hinostroza**  
**Presidente de AMARU**  
**Facundo A. Torres Castillo**  
**N° DNI: 25752470**  
**PRESIDENTE**

**ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUAHUA"**

**OBJETIVO:** Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa; publicidad, informativa, evaluación interna y diálogo; y dar cumplimiento a la etapa de publicidad.

**FECHA:** 03 de junio de 2022

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 08:00 a.m.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELÉFONO	FIRMA/HUELLA
8	EDGARDO VENTURA LAZO	C.C. VILLA SOL HUACHOCOLPA	COMUNERO	30103282	950115041	
9	SEGUNDINO VENTURA PUENTE	C.C. VILLA SOL HUACHOCOLPA	COMUNERO	800447864	- - -	
10	TEOFILO HUERTA RODRIGUEZ	CASERIO AMARU	COMUNERO	23664547	- - -	
11	ORLANDO VENTURA LAZO	CASERIO AMARU	COMUNERO	43994947	9641214841	
12	FELIX CHAMORRO ROJAS	HUACHOCOLPA	SECRETARIO	45274155	963069056	
13	BACILO TORRES CASTILLO	C.C. HUACHOCOLPA	PRESIDENTE	25752479	994935069	
14	HECTOR PALOMINO SANTANA	c.c. HUACHOCOLPA	COMUNERO	45115166	915161228	

Gustel Chiquis Hinostroza  
PRESIDENTE DE AMARU





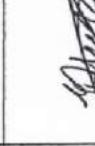
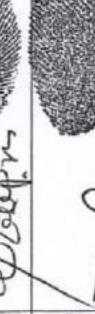
**ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa: publicidad, informativa, evaluación interna y dialogo; y dar cumplimiento a la etapa de publicidad.

**FECHA:** 03 de Junio de 2012

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 08:00 a.m.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELÉFONO	FIRMA/HUELLA
15	ANDONI TORRÉS DAVIRAN	C.C. HUACHOCOLPA I SECTOR	PRESIDENTE	71552756	959275148	 
16	YANCO PACHECO MANUEL GILMER	C.C. CHIHUANA	CONVENIO	20102718	994861897	 
17	ISMAEL YANCO TORRES C.-C. CHIHUANA	comunero	comunero	23663374	967824188	 
18	Deniel Espinoz Arregui	Chihuana minicipal	Agente	23664075	98305556	 
19	Anenio Pérez martínez.	Chihuana.	Comunero	43662665	9135009670	 
20	Alfredo Hernández Espinoza	Chihuana	Comunero	20071308	991239289	 
21	Tecochorico Espinoza H.	chihuana	Comunero	23663880	941556115	 

  
**Bacilio B. Torres Castillo**  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

  
**Russel Chiquis Jiménez**  
PRESIDENTE DE AMARU



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS  
PROTEGIDAS

**ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUAHUA"**  
**JEFATIVO:** Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa; publicidad, informativa, evaluación interna y dialogo; y dar cumplimiento a la etapa de publicidad.

**HA:** 03 de junio de 2021

**SAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocholpa - Huachocholpa - Huancavelica

**RA:** 08:00 a.m.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELÉFONO	FIRMA/HUELLA
1	WILDER ESPINAL DE LA PEÑA	C.C. CHIHUAHUA	COMUNERO	40819931	9822441559	
2	RAMON PEREZ AGUILAR	C.C.CHIHUAHUA	COMUNERO	80042875		
3	RIVER AGUILAR ESPINAL	CHIHUAHUA	COMUNERO	48748865	964251652	
4	FORTUNATO SUAREZ TAPIA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	23663404	989952189	
5	MAXIMO VEGA VENTURA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	20076866	974587477	
6	CLIFFORD A. BAUTISTA PEREZ	HUANCAYAPIDA DISTRITAL - HPA - SUB GERENCIA DE YERIA.	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECON. Y MEDIO AMBI.	71558334	963235485	
7	Vilma Vilcas Melchor	Gobernación de R.N.Y G.A.	Gerente Regional	40081220	9649553337	

**Presidente Chiquis Jimostroza**  
**Presidente de AMARU**

**Bacilio R. Torres Castillo**  
**DNI: 29752479**  
**PRESIDENTE**



ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABELECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUAHUA"

**OBJETIVO:** Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa: publicidad, informativa, evaluación interna y dialogo; y da cumplimiento a la etapa de publicidad.

כונן בדרכו וברוחו

FECHA: 03 de junio de 2021

LOGAN: LOCAL GUIDE

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELEFONO	FIRMA/HUELLA
29	ALEJANDRO CONTRERAS JUANOS Gómez - Hnos. Sectry Ap.	GOLFE - Hnos.	SUB JEFE DE SECCION	40456101	933257734	
30	Han Begem Blasenciso FELIX FERNANDEZ APPARIZO DE LA CRUZ	GOLF. HUCA	Facilitador	44469250	0704992252	 
31		Gómez - HNUCA	ADMINISTRATIVO	23204816	945420848	





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 04 FOTOS DE LA REUNION PREPARATORIA



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



Representante del Ministerio de Cultura explica sobre el proceso de consulta previa



La entidad promotora explica sobre la propuesta de ACR.



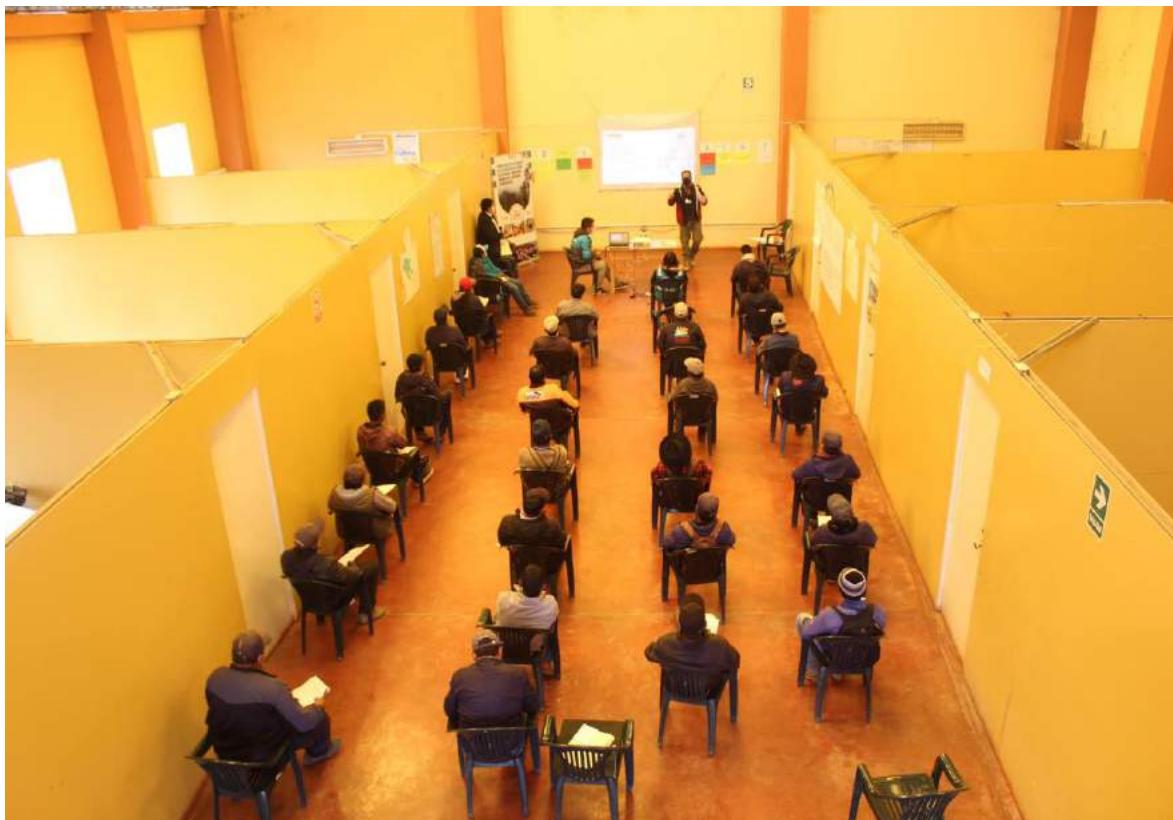
## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*El Gobierno Regional Huancavelica explica la importancia del ACR.*



*Representantes elegidos de las comunidades campesinas Huachocolpa, Chihuana y Tauribamba.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 05 PLAN DE CONSULTA



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

*PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA*

## PLAN DE CONSULTA

(Propuesta de ACR Bosque Nublado Amaru – Chihuana)

El presente Plan de Consulta, contiene la información detallada para la realización del proceso de consulta previa para la creación del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana (en adelante, ACRBNACH), el cual se encuentra en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja, departamento de Huancavelica.

El Plan de Consulta, ha sido elaborado de manera participativa y consensuada entre el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas y los representantes de los pueblos indígenas andinos quechuas en la reunión preparatoria realizada en el local de la comunidad campesina de Huachocolpa, el día 03 de junio del año 2021.

El presente Plan de Consulta cuenta con el anexo lista de participantes del proceso de consulta previa.

### **1. SOBRE LA CONSULTA PREVIA**

Según la Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, los pueblos originarios tienen derecho a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. La consulta es implementada obligatoriamente solo por el Estado.

### **2. FINALIDAD DE LA CONSULTA**

La finalidad de la consulta es alcanzar acuerdos entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios sobre una medida legislativa o administrativa que podría afectarles en el ejercicio de sus derechos colectivos. La consulta es un diálogo intercultural que busca garantizar la participación de los pueblos originarios, donde se toman acuerdos, que son de obligatorio cumplimiento para las partes involucradas.

### **3. MEDIDA A CONSULTAR**

Mediante el Oficio N° 096 – 2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 21 de octubre de 2020, el Gobierno Regional de Huancavelica solicita al Viceministerio de Interculturalidad informe previo favorable para dar inicio a la consulta previa. Asimismo, con el informe N° 000018 -2020 –DCP-CBS7MC, remitido mediante Oficio N° 0000860 – 2020 – DGPI/MC, señala que entidad promotora identificó que la medida denominada Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”, sería susceptible de afectar directamente los derechos colectivos del derecho a la participación, el derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo y el derecho a la tierra y territorio, del pueblo indígenas quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana. En tanto el centro poblado de Tauribamba aún no se ha desmembrado de la comunidad campesina de Huachocolpa y realiza el uso de parte del ámbito de la propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru -Chihuana”, corresponde que participe en el proceso de consulta, a través de sus correspondientes órganos de representación.



Ricardo  
Fidel B. Torres Castillo  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

#### 4. PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONSULTA

En este proceso de consulta previa se consideran como partes a las siguientes instituciones:

• **Entidad promotora:** El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, cuya instancia encargada de la ejecución de las políticas, programas y proyectos relacionados a la administración de los recursos naturales que cuenta el departamento de Huancavelica. La función principal es la de proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y posteriormente se encarga de su gestión, será en adelante denominada "la entidad promotora".

Asimismo mediante informe N° 000018 -2020 –DCP-CBS7MC, remitido mediante Oficio N° 0000860 – 2020 – DGPI/MC señala que "el Gobierno Regional de Huancavelica, constituye la entidad promotora del proceso de consulta previa y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas el órgano competente sobre la propuesta de Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" ubicado en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja, departamento de Huancavelica. Asimismo, que luego de la emisión del informe previo favorable correspondiente, el Gobierno Regional de Huancavelica, deberá organizar y convocar a una reunión preparatoria con el propósito de consensuar el Plan de Consulta que guiará el desarrollo del proceso. De manera previa a dicha reunión, resulta fundamental la capacitación de los representantes del mencionado gobierno regional y las comunidades pertenecientes al pueblo quechua identificadas en materia relacionada al derecho a la consulta previa.

La entidad promotora del proceso de consulta previa, deberá cumplir con las etapas mínimas del proceso de consulta previa, debiendo asumir las siguientes responsabilidades conforme a lo previsto en la Ley N° 29785 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MC:

- Identificar la propuesta de la medida administrativa y los pueblos originarios del área de influencia del proyecto, así como la posible afectación a sus derechos colectivos.
- Convocar a los pueblos originarios identificados a la reunión preparatoria del proceso de consulta previa.
- Informar a los pueblos originarios el contenido, los alcances, las implicancias y las consecuencias de la medida a consultar.
- Garantizar los recursos que demande el proceso de consulta previa.
- Brindar a los pueblos originarios identificados, el apoyo logístico necesario para el desarrollo del proceso de consulta previa.
- Convocar a intérpretes y facilitadores para las diferentes etapas del proceso.
- Publicar en su portal institucional el Plan de Consulta, la propuesta de la medida administrativa a consultar, el Acta de Consulta y el Informe Final de Consulta.

Corresponde al Gobierno Regional de Huancavelica, adoptar la decisión respecto a la medida administrativa consultada, dando cumplimiento a los acuerdos del proceso de consulta.



Bacilio B. Torres Casullo  
DNI: 25752479

Hacienda: P. José

J. M. J. M.

- Pueblos Indígenas u Originarios:** En el presente proceso, se ha identificado como sujeto del derecho a la consulta al pueblo indígenas andinos quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana, quienes participaran a través de sus representantes elegidos mediante Asamblea Comunal. Así mismo es importante indicar que, los pobladores del centro poblado de Tauribamba, que están compuesto por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad de Huachocolpa, los cuales hacen usos transgeneracional dentro de la propuesta de ACRBNACH, elegirán su representante. Estas comunidades están ubicadas en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.

Las comunidades nativas identificadas que se encuentran en el ámbito de la propuesta son titulares del derecho a la consulta previa y asumen las siguientes responsabilidades:

- Participar a través de sus organizaciones representativas en las diferentes etapas del proceso de consulta previa.
- Acreditar a sus representantes para participar en el proceso de consulta.
- Recibir información durante todo el proceso de consulta previa.
- Analizar el contenido y los alcances de la propuesta de la medida administrativa consultada en relación a sus derechos colectivos.
- Convocar a desarrollar la etapa de evaluación interna, así como remitir el resultado a la entidad promotora.
- Convocar asesores en caso lo consideren pertinente.

#### Otros actores en el proceso de consulta previa

Además de las partes ya señaladas en los acápite precedentes, a continuación, se mencionan los otros actores vinculados en el proceso, junto a sus roles específicos.

#### Facilitador/a.

##### Roles:

- Contribuir de forma imparcial para que el proceso de consulta se desarrolle de manera pacífica superando las asimetrías de información y conocimiento y los desencuentros culturales.
- Conducir el proceso, promoviendo la escucha mutua y centrándolo en el logro de los objetivos, evitando la dispersión.
- Desempeñar un rol de mediación y apoyo en cuanto a la dinámica óptima y eficiente del proceso, promoviendo la participación intercultural y de con enfoque de género.
- Iniciar y finalizar la reunión de diálogo con puntualidad, procurar la puntualidad de los participantes y el respeto a las reglas del grupo.
- Mantener y promover el diálogo intercultural.

#### Intérpretes.

##### Roles:

- Realizar la traducción oral y/o escrita de los contenidos brindados por la entidad promotora en las distintas etapas del proceso, según se requiera.
- Realizar la traducción oral y/o escrita de los contenidos brindados por los pueblos indígenas en las distintas etapas del proceso, según se requiera.

#### Asesores

##### Funciones:

- Cumplir tareas de colaboración técnica en el proceso, según lo requieran los pueblos indígenas.
- Pueden hacer uso de la palabra a solicitud de los participantes.
- Estarán acreditados por las organizaciones indígenas.



Serilio R. Torres Castillo  
DNI: 25752479  
ASOCIADO

Viceministerio de Interculturalidad

#### Funciones:

- Ejercer su rectoría en materia de interculturalidad con el objeto de promover y garantizar el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y demás derechos colectivos consagrados en la Constitución Política del Perú.
  - Brindar asistencia técnica y capacitación a los pueblos indígenas y a la entidad promotora durante el proceso.
  - Emitir opinión sobre los procedimientos para aplicar el derecho a la consulta.
  - Velar por el cumplimiento adecuado de las diversas etapas del proceso.
  - Atender las dudas que surjan en los procesos de consulta previa.
  - Capacitar a facilitadores e intérpretes.
  - Adicionalmente, existen otros representantes de entidades públicas que podrían participar de este proceso, en tanto su naturaleza y competencias se vinculan con el desarrollo del mismo.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

#### **Roles:**

- Brindar asistencia técnica en materia de ANP en lo que solicite el GORE en relación a la identificación de la medida
  - Brindar la asesoría y asistencia técnica en marco "Protocolo para el proceso de consulta previa en el proceso de establecimiento de áreas naturales protegidas por el estado"<sup>1</sup>.
  - Brindar asistencia técnica.
  - Participa en la etapa de diálogo

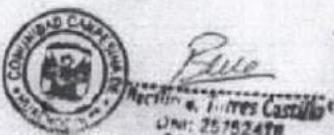
### **5.1. Etapa 1. Identificación de la Medida Administrativa**

Mediante Informe Técnico N° 003-2020-GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss, de fecha 15 de octubre de 2020, la entidad promotora identificó que la medida denominada es el Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chibuanas".

#### **5.2. Etapa 2. Identificación de los pueblos a ser consultados**

En el actual proceso de consulta del Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", la identificación de los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas fue realizada a través de un trabajo de campo, con el cual se levantó información para la elaboración del expediente técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", Mediante Informe Técnico N° 001-2020-GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss y N° 002-2020-GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss, "la entidad promotora" identificó a los pueblos indígenas andinos quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana, quienes participaran a través de sus representantes elegidos mediante Asamblea Comunal. Así mismo es importante indicar que, los pobladores de la comunidad de Taúribamba, que están compuesto por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad de Huachocolpa, los cuales hacen usos transgeneracional dentro de la propuesta de ACRBNACH, elegirán su representante.

**El resultado de esta etapa ha permitido identificar la presencia del pueblo indígena u originario/**



<sup>1</sup> Resolución Presidencial N° 136 – 2020 - SERNANP

Tabla 01: Posibles afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

Medida	Disposición	Alcance/Impactos	Potenciales Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
Expediente Técnico del establecimiento del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Anaru - Chiluana	Declaración de un ámbito de 5024,18 ha como área natural protegida de administración regional	Inscripción de carga registral sobre los predios que se superpongan con el área de conservación regional	Uso de los recursos naturales	Derecho sobre sus tierras y territorio	Regulación del acceso a los recursos naturales. El aprovechamiento para la comercialización deberá realizarse bajo planes de manejo u otro instrumento autorizado por la autoridad competente. La ACR regula el aprovechamiento de recursos forestales maderables.



Tabla 01: Posibles afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

Medida	Disposición	Alcance/Impactos	Possible Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
			De carácter positivo debido a la participación en la gestión comunal.	Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo	La población participará en la cogestión de la PACRBNACH con el Gobierno Regional de Huancavelica.

Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica el Bosque de Amaru, por representar un eje de investigación y turismo por la diversidad de especies que protege el ecosistema del bosque.



Signatures of various individuals, including:

- A large signature at the top left.
- A large signature at the top right.
- A large signature in the center.
- A large signature on the right side.
- A large signature at the bottom right.
- A small signature at the bottom left.
- A small signature at the bottom center.
- A small signature at the bottom right.

Tabla 01: Posibles afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

Modificación	Disposición	Alcance/Impactos	Potenciales Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
Propuesta de zonificación	Zonificación como Zona silvestre	El ámbito del ACR con este tipo de zonificación tendrá como implicancia el cambio en el uso y regulación en el acceso a los recursos naturales como por ejemplo en el aprovechamiento de la flora como el cedro, quija pina, orquídeas (Bandera Peruana, Inki).	El ámbito del ACR con este tipo de zonificación tendrá como implicancia el cambio en el uso y regulación en el acceso a los recursos naturales como, por ejemplo, • A la caza de especies de fauna silvestre.	Derecho sobre sus tierras y territorio	Las prácticas referidas a la agricultura, caza, extracción de especies de flora y fauna de la comunidad de Huachocolpa y Chihuana realiza en el territorio del derecho a los recursos naturales podrá verse modificado debido a la zonificación de áreas del territorio como zona silvestre (a la caza de especies de fauna silvestre, extracción de flora y fauna y ampliación de la frontera agrícola).



Dirección  
Bogotá D.C.  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

### 5.3. Reunión Preparatoria

El Gobierno Regional de Huancavelica, realizó la reunión preparatoria con los representantes de las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y del Centro Poblado de Tauribamba en el local comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa, del distrito del mismo nombre, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica, el día jueves 03 de junio del año 2021. Dicha reunión preparatoria tuvo objetivo exponer y consensuar en contenido del Plan de Consulta.

En la reunión preparatoria, se abordaron los siguientes temas:

- El Ministerio de Cultura expuso derecho de consulta previa – Derechos colectivos
- El Ministerio de Cultura expuso sobre el proceso de consulta previa
- El Gobierno Regional de Huancavelica expuso sobre la propuesta de creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"; ¿Que se quiere hacer?, ¿Dónde se quiere hacer?, ¿Para qué se quiere hacer?, ¿Por qué (Beneficios, logros)?
- El Gobierno Regional de Huancavelica explicó la propuesta de Zonificación
- La elaboración del Plan de Consulta de manera participativa y consensuada, precisando el contenido de cada una de las etapas del proceso y los roles de cada actor involucrado.

El resultado de la reunión preparatoria fue la aprobación del Plan de Consulta del proyecto "Propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

### 5.4. Etapa 3. Publicidad

En esta etapa la entidad promotora, cumple en entrega física de los siguientes documentos:

- Acta de reunión preparatoria.
- Plan de Consulta del proyecto "Propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana".
- Se entrega la medida a consultar: Expediente técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".

Se ha propuesta la entrega de esta documentación el día 03 de junio del año 2021.

A partir de la realización de las actividades señaladas, se contabiliza el plazo mínimo de treinta (30) días calendarios para el proceso de consulta previa.

### 5.5. Etapa 4. Información

En esta etapa, el Gobierno Regional de Huancavelica, en su calidad de entidad promotora, debe brindar información a los pueblos originarios sobre las posibles afectaciones a los derechos colectivos de la comunidad, impactos consecuencias de la medida, atendiendo a la diversidad de los pueblos indígenas existentes y de sus costumbres. En este proceso de consulta previa, luego de las coordinaciones realizada entre el Gobierno Regional de Huancavelica y los representantes de la comunidad campesina asentada en el ámbito de la propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana, se acordó lo siguiente:

1. Entregar materiales informativos sobre el proceso de consulta previa y sus etapas.
2. Realizar tres talleres informativos los días 01, 02 y 03 de Julio en las comunidades campesinas de Chihuana, Huachocolpa y centro poblado de Tauribamba.
  - Derecho y etapas de la consulta previa
  - Posibles afectaciones al ejercicio los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
  - Zonificación del ACRBNACH
3. El taller contará con la presencia de un intérprete en la lengua originaria

Cabe precisar que el Gobierno Regional de Huancavelica asumirán los costos para realizar esta etapa.

La convocatoria que realice el Gobierno Regional de Huancavelica a los talleres informativos, en coordinación con los pueblos indígenas consultados, deberá incluir a los distintos sectores que conformen a la comunidad campesina de Chihuana, Huachocolpa y el centro poblado de Tauribamba, a fin de asegurar su participación en el proceso.

Bonilla R. Torres Castillo  
DNI 25152477  
PRESIDENTE



#### • Preguntas y aclaraciones

Las preguntas o aclaraciones sobre la medida administrativa objeto de consulta previa, se podrán solicitar por escrito, a través de comunicaciones dirigidas al Gobierno Regional de Huancavelica a la siguiente dirección:

- Sede central del Gobierno Regional de Huancavelica: Jr. Torre Tagle N° 336 – Cercado de Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento Huancavelica.
- Al correo electrónico: [grinaturales@regionhuancavelica.gob.pe](mailto:grinaturales@regionhuancavelica.gob.pe), o [mesadepartesregionhuancavelica.gob.pe](mailto:mesadepartesregionhuancavelica.gob.pe).

Las autoridades y los participantes de las comunidades campesinas que asistan a los talleres informativos, tiene la responsabilidad de difundir la información recibida a los demás miembros de la comunidad para el mejor desarrollo de la Evaluación Interna.

#### 5.6. Etapa de Evaluación Interna

En esta etapa, los representantes de la comunidad campesina de Huachocolpa y Chihuana, deberá realizar un análisis acerca de las posibles afectaciones a sus derechos colectivos (negativas o positivas) debido a la medida administrativa. Durante la evaluación interna, la entidad promotora no participará de esta etapa.

Terminado este proceso de análisis, los representantes de la comunidad campesina de Huachocolpa y Chihuana, deberán entregar al Gobierno Regional de Huancavelica los resultados de esta etapa que debe constar en un Acta de Evaluación Interna u otro, donde se deje testimonio de las opiniones, aportes y observaciones sobre la medida a consultar. Asimismo, en cumplimiento de la R.P N° 144 – 2015 – SERNANP y la R.P. N° 136 – SERNANP, se socializará la pre zonificación de la propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru – Chihuana”, para la posterior de firma del acta de consentimiento.

Generalmente en asambleas extraordinarias de las respectivas comunidades campesinas y centro poblado.

Asimismo, cabe precisar en el Acta de Evaluación Interna u otros, deberán designar a sus representantes acreditados (máximo 10 representantes), para que asistan en representación para la etapa de diálogo.

Esta etapa se ha programado para el día 04 de julio de 2021, en las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba.

En esta etapa, los representantes de las comunidades campesinas y del centro poblado tienen las siguientes responsabilidades:

- Convocar y realizar la reunión de Evaluación Interna a fin de discutir la propuesta de la medida administrativa.
- Entregar al Gobierno Regional de Huancavelica la documentación y testimonio (actas u otros) a fin de acreditar el cumplimiento de la Etapa de Evaluación Interna.

El Gobierno Regional de Huancavelica, asumirán los costos para la realización de esta etapa

El Gobierno Regional de Huancavelica recogerá el Acta u otro de evaluación interna el día 04 de julio de 2021.

#### 5.7. Etapa 6. Diálogo

La etapa de Diálogo, se realiza respecto de aquellos aspectos en donde se presentan diferencias entre las posiciones de la propuesta de la entidad promotora y las presentadas por los pueblos originarios. El diálogo se realiza sobre los fundamentos de la propuesta de la medida administrativa, sus posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos originarios, y sobre las sugerencias y recomendaciones que éstos formulan, las cuales deben

Firma: R. Torre Ostillo  
Día: 25/02/19  
PRESIDENCIA



39

10

ser puestas en conocimiento de la entidad promotora terminada la etapa de evaluación interna.

La etapa de diálogo en un espacio en el que participan los representantes del Estado, y los representantes acreditados de las comunidades campesinas que se encuentra asentada en el ámbito de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".

Esta etapa se guía por un esfuerzo constante y de buena fe, por alcanzar acuerdos sobre la medida objeto de consulta. Los acuerdos entre el Estado y las comunidades campesinas son exigibles en sede administrativa y judicial. En caso de que no se alcancen acuerdos, corresponde a las entidades promotoras adoptar todas las medidas que resulten necesarias para garantizar los derechos colectivos de las comunidades como parte de los pueblos indígenas u originarios los acuerdos celebrados entre la comunidad campesina y la unidad promotora quedarán suscritos en el Acta de Consulta.

Esta Etapa se llevará a cabo el día 09 de julio del año 2021, en los locales comunales de cada comunidad campesina de Huachocolpa.

El Gobierno Regional de Huancavelica, asumirán los costos para la realización de esta etapa

#### 5.8. Etapa de Decisión

La decisión final sobre la aprobación o la no aprobación de la medida administrativa, corresponde a la entidad promotora. Dicha decisión debe estar debidamente motivada e implica una evaluación de los puntos de vista, sugerencias y recomendaciones planteados por los pueblos indígenas u originarios durante el proceso de diálogo, así como el análisis de las consecuencias que la medida tendrá sobre sus derechos colectivos.

#### 6. REGISTRO

Las reuniones preparatorias, los talleres informativos y las reuniones de dialogo intercultural, así como otras acciones realizadas en el marco de los procesos de consulta previa que correspondan, deberán ser registrados en video y audio, por parte de la entidad promotora, según la conformidad de los pueblos originarios a ser consultados.

#### 7. LOS ENFOQUES PARA REALIZACION DEL PROCESO DE CONSULTA

La metodología propuesta para el actual proceso de consulta se caracteriza por contar con los siguientes enfoques:

- **El enfoque intercultural:** Durante la reunión preparatoria y las etapas de información y dialogo, se considerará la traducción a la lengua correspondiente, por lo que se debe contar con interpretes autorizados por el Ministerio de Cultura. Esto con el fin de facilitar, de ser necesario, la comprensión de la medida y sus alcances por parte de los pueblos indígenas involucrados. En el caso que no se pueda contar con interprete autorizado, podrán participar miembros de la comunidad que puedan realizar la traducción del castellano a la lengua correspondiente.
- **El enfoque de género:** Desde la etapa de identificación de pueblos originarios y en todas las etapas del proceso que correspondan, se propiciara la participación de mujeres. Para facilitar ello, la entidad promotora propiciara la participación femenina, coordinando oportunamente con los pueblos originarios.
- **El enfoque participativo:** los participantes tendrán oportunidad de expresarse democráticamente y respetando el marco legal que los reúne.

#### 8. LOS PRINCIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

- **Oportunidad:** El proceso de consulta se realiza de forma previa a la medida legislativa o administrativa a ser adoptada por las entidades estatales.
- **Interculturalidad:** El proceso de consulta se desarrollará reconociendo, respetando y adaptándose a las diferencias existentes entre las culturas y contribuyente al reconocimiento y valor de cada una de ellas.

Bartolo B. Tormo Castillo  
DNI: 25153410  
FPEL - Deante



- **Buena fe:** las entidades estatales analizan y valoran la posición de los pueblos originarios durante el proceso de consulta, en un clima de confianza, colaboración y respeto mutuo. El estado y los representantes de las instituciones y organizaciones de los pueblos originarios tiene el deber de actuar de buena fe, estando prohibidos de todo proselitismo partidario y conductas antidemocráticas.
- **Flexibilidad:** la consulta debe desarrollarse mediante procedimientos apropiados al tipo de medida legislativa o administrativa que se busca adoptar, así como tomando en cuenta las circunstancias características especiales de los pueblos originarios involucrados.
- **La planificación y organización de las actividades en el proceso** se verá reflejado en el siguiente cuadro

ACTIVIDADES DE LA ETAPA INFORMATIVA	SEMANA 1 (04 al 11 de Junio del año 2021)	SEMANA 2 ( 11 al 18 de junio del año 2021)	SEMANA 3 ( 18 al 25 junio del año 2021)	SEMANA 4 (25 de Junio al 03 de Julio del año 2021)
Entrevista radial (Regional, provincial y Local)	X			
Publicación en diario local		X		
Afiches informativos			X	
Talleres informativos				X

- **Plazo razonable:** el proceso de consulta se lleva acabo considerando plazos razonables que permitan a las instituciones u organizaciones representativas de los pueblos originarios conocer, reflexionar y generar propuestas concretas sobre la medida legislativa o administrativa objeto de consulta.
- **Ausencia de coacción o condicionamiento:** la participación de os pueblos originarios en el proceso de consulta debe ser realizada sin coacción o acondicionamiento alguno.
- **Información oportuna:** los pueblos originarios tienen derecho a recibir por parte de las entidades estatales toda la información que sea necesaria para que pueda manifestar su punto de vista, debidamente informados, sobre la medida legislativa o administrativa a ser consultada. El estado tiene la obligación de brindar esta información desde el inicio del proceso de consulta u con la debida anticipación.



HOJA DE RUTA ASISTENCIA TÉCNICA PROCESO DE CONSULTA PREVIA					
Etapas	Acciones	Componentes	Fechas	Responsables	
Acciones anteriores a la Etapa de Publicidad	- 01 Reunión - Elaboración de borrador de Plan de Consulta - Planificación de la reunión preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los actores, estatales y de los pueblos consultados</li> <li>- Definir responsabilidades</li> <li>- Planificación de las etapas del proceso de consulta previa. (propuesta de cronograma y acciones de las etapas)</li> <li>- Elaborar una propuesta de Plan de Consulta.</li> <li>- Elaborar un borrador de acta de la reunión preparatoria. (de ser necesario)</li> <li>- Programa lugar, fecha, y metodología de la reunión preparatoria.</li> <li>- Determinar roles para el equipo a cargo de la reunión preparatoria.</li> </ul>	Viernes 21 de mayo del año 2021	GR Huancavelica	
3. Reuniones preparatorias: Plan de Consulta		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de participantes</li> <li>- Elaboración consensuada del Plan de Consulta</li> <li>- Lectura del Plan de Consulta, firma de los participantes y entrega de una copia del documento.</li> </ul>	03 de junio del año 2021	GR Huancavelica	
3. Publicidad de la Medida a consultar	-Entrega del Plan de Consulta y Medida a consultar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trata de acordar que se realizará al finalizar la reunión preparatoria a las autoridades de las localidades</li> </ul>	03 de junio del año 2021	GR Huancavelica	
4. Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de información</li> <li>- Talleres (se espera uno por localidad)</li> <li>- Materiales informativos</li> <li>- Recorrido del MAP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y logística para el taller informativo.</li> <li>- Talleres informativo en las localidades</li> <li>- Realizar textos para páginas web y radios, informando sobre el Plan de Consulta.</li> </ul>	04 de junio al 03 de julio del año 2021	GR Huancavelica	

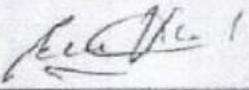
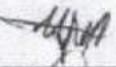
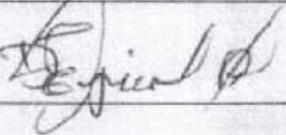
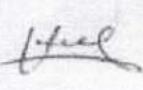
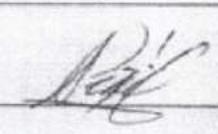
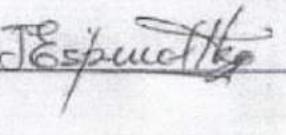
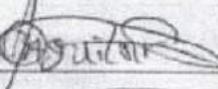
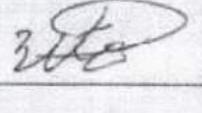
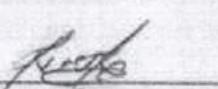
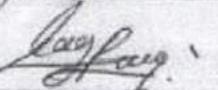
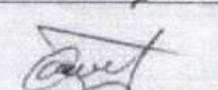


Dated: 25/7/2021

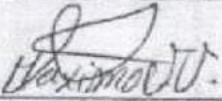
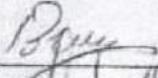
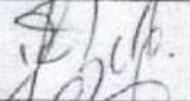
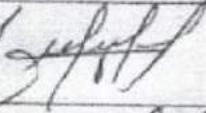
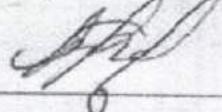
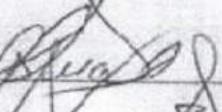
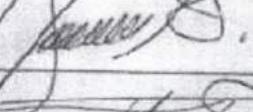
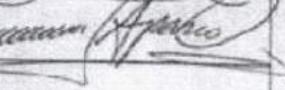
5. Evaluación Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- cuatro Reuniones comunitarias</li> <li>- Entidad promotora cubrir costos de la reunión de evaluación interna</li> <li>- recopilación de los actas de evaluación interna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis por parte de las localidades (Acta de Evaluación interna)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- GR Huancavelica</li> </ul>
6. Diálogo	<p>E elaboración de documentos para el diálogo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de lo presentado por los pueblos indígenas</li> <li>- Mapa de acuerdos</li> <li>- Reunión de diálogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de matriz con los resultados de la evaluación interna y las propuestas del Estado</li> <li>- Convocatoria a los acreditados</li> <li>- Programa y metodología de la reunión</li> <li>- Usar el modelo de Acta de Consulta</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de participantes</li> <li>- Registro fotográfico y filmico</li> <li>- Elaborar una propuesta de Acta de Consulta, usando el modelo que recomienda el Ministerio de Cultura.</li> <li>- Lectura del Acta de Consulta, firma de los participantes y entrega de una copia del documento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>04 de julio del año 2021</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GR Huancavelica</li> </ul>



## LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	LUGAR	FIRMA
Eduardo Ventura Lugo	20103282	Villa Sol	
Alvaro Ventura Lugo	43994947	Villa Sol	
Silvia Yance Torres	23663334	Chihuahua	
Daniel Espinoza Rengifo	97664079	Chihuahua	
Alberto Jiménez Espinoza	20071308	Chihuahua	
Hector Palomino Santana	45115166	Huachacalpa	
Hernanegildo Ventura Lugo	44963969	Huachacalpa	
Roschel Flores F.	23664552	Zacatenco	
Theodoro Espinoza Hernández	23663780	chihuahua	
Reyes regular espinal	40748865	Chihuahua	
Segundo Inocente punti	80047864		
Manuel Yance pochoco	20102318	chihuahua	
FELICIANO PALOMINO TORRES	23663672	HUACHACALPA	
Elvira Feliciano Abadona	06220788	Huachacalpa	
Indoni torres daviron	79552756	Huachacalpa	

## LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	LUGAR	FIRMA
Maximo Vega Ventura	20076866	Yurupata	
Pacilio B. Flores Castillo	25752477	Huachipa	
Maxim Vega Wintan	412670447	SCE	
Fortunato Guevara Tapia	23663404	FFPA	
Ampibergen Bueno Enciso	44169250	GORE-HUCA	
Vilma Vilcos Melchor	40081226	GORE - HUCA	
Eduardo Huacuri Rojas	41818203	GORE-HUCA	
Tony A. Suarez Zamora	47046717	GORE HUCA	
Alejandro Contreras Torrado	46458161	GORE-HUCA	
Felix Leonel Apaza			
Diego Brug	23204876	GORE-HUCA	

## LISTA DE PARTICIPANTES



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 06 ACTA DE REUNION PREPARATORIA

22

# ACTA DE REUNIÓN PREPARATORIA.

EN EL LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOCHA,  
COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE HUACHOCOCHA, PROVINCIA DE TAYACAJA  
Y REGIÓN DE HUANCAYA, SIENDO A HORAS 10:00AM DEL DÍA 03 DE  
JUNIO DEL AÑO 2021, SE REUNIERON LAS DIFERENTES AUTORIDADES COMUNA-  
RIAS, INSTITUCIONES COMO MINISTERIO DE CULTURA DEL DESPACHO VICEREGIÓN  
REGIONAL DE INTERCULTURALIDAD - DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA, GERENCIA  
NACIONAL DE HUANCAYA, ASÍ MISMO PRESENTE LAS AUTORIDADES DE LAS COMU-  
NIDADES CAMPESINAS DEL HUACHOCOCHA, CENTRO Poblado DE TAURIBAMBA Y  
LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANO, SE REUNIERON CON LA FINO-  
DAD DE TRATAR LAS ÚNICAS AGENDAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

- 1.- CONSENSVAR EL PLAN DE CONSULTA REFERIDO A LAS ACTIVIDADES QUE SE  
DESEAROLLEN EN LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA; PUBLICIDAD,  
INFORMATIVA, EVALUACIÓN INTERNA Y DIALOGO.
- 2.- DAR CUMPLIMIENTO A LA ETAPA DE PUBLICIDAD.

DESPUES DE LAS PALABRAS DE LAS AUTORIDADES COMUNALES Y LOS BIENVENIDOS  
DE LAS AUTORIDADES COMUNALES, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE LA CONSULTA  
PREVIA - MINISTERIO CULTURA, GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA, SE DA INICIO  
A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONSULTA Y DAR EL CUMPLIMIENTO A LA ETAPA  
DE PUBLICIDAD DONDE LOS PRESENTES ESTAN DE ACUERDO CON EL PLAN DE  
CONSULTA PREVIA, INICIO AL CUMPLIMIENTO A LA ETAPA DE PUBLICIDAD  
DE ACUERDO A NORMA.

No Habiendo mas puntos que tratar se da por concluido, siendo a  
horas 03:16PM del mismo día y año para mayor credibilidad los presentes  
pasan a firmar.

GORE - MVCA  
Gerente: GRRNyGA.  
Villa Vilca, Melchor  
Mauricio Aguirre  
Huachoco 7

Edgarino Churruca.  
ATN 12103282  
  
Leticia  
DNI 23663334



Bacilio B. Torres Casalio  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

43994947  
  
Epicio  
DNI 23664675

*Abel*  
20071308

*Abel*  
45115166

*Huel*  
44963969

*Ricardo*  
23667552

*J. Espinoza*  
23663780

*AgUILAR*  
45748865

*Wito*

80047864

*Santos*  
71552736

*Cesar*  
20102318.

*J. Pinto*  
23663642

*Ley Pag.*  
06220744

*Alvaro*  
41818208

*Hector Ov.*  
20076866

*J. Munoz*  
23663404.

*Fernando*  
23204876

*Bruce*  
47646715

*Alejandro CONTRERAS*  
JURADO  
40458161  
S.B. GENERTE DE  
RECOGIDA NOTARIALES Y  
AREAS PLETERIAS.



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 07 CONSTANCIA DE INICIO DE LA ETAPA DE PUBLICIDAD

**CONSTANCIA DE INICIO DE LA ETAPA DE PUBLICIDAD DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA  
EN MARCO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACR “BOSQUE NUBLADO AMARU – CHIHUANA”**

En el local comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa del distrito del mismo nombre, provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica, a los 03 días del mes de junio del año 2021, siendo las 10:00 a.m., se reunieron las autoridades comunales de Huachocolpa, Chihuana y del centro poblado de Tauribamba y comuneros de los pueblos indígenas identificados, representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, Ministerio de Cultura, bajo la convocatoria de la entidad promotora (Gobierno Regional de Huancavelica) con oficio N° 145, 146,147 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA, con la finalidad de hacer la entrega de:

- PLAN DE CONSULTA, DE LA PROPUESTA DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA.
- EXPEDIENTE TECNICO DE LA PROPUESTA DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU – CHIHUANA (MEDIDA A CONSULTAR).
- RESUMEN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA PROPUESTA DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU – CHIHUANA.

No habiendo más punto que tratar se dio por concluido la presente reunión, siendo horas 03:55 p.m. del mismo día, luego pasan a firmar los representantes, en señal de conformidad de recepción de los documentos mencionados.

FECHA: 03 de junio del año 2021



*River Aguila Espinal*  
River Aguila Espinal  
DNI 48748865



*Bacilio B. Torres Castillo*  
Bacilio B. Torres Castillo  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE



*pera*  
Edgar Ruech Pera  
DNI 40153262  
PRESIDENTE



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 08 FOTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*El Gobierno Regional de Huancavelica hace entrega del expediente técnico a las comunidades campesinas*



En el marco del proceso de diálogo con las comunidades campesinas comprendidas dentro de la propuesta de creación del Área de Conservación Regional (ACR) del Bosque Nublado Amaru - Chihuana, el Gobierno Regional de Huancavelica, en coordinación con el Ministerio de Cultura, pone a disposición la etapa de publicidad de la consulta previa en cumplimiento de la Ley Nº 29785 y R.P. Nº 144-2015-SERNANP. El propósito es escuchar a los ciudadanos de Huachocolpa, Chihuana y Centro Poblado de Tauribamba, distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja con el fin de llegar a importantes acuerdos que permitan la conservación, aprovechamiento sostenible y promoción de la actividad turística de este recurso natural, también conocido como el "Paraíso de las Orquídeas".  
#HuancavelicaSeráDiferente



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

*PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA*

## ANEXO 10

Oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-  
GRRNyGA



Huancavelica, 23 de junio de 2021

**OFICIO N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA**

**Señor**  
**CHATA BEJAR GERALD PAUL RONNY**

Director de la General de Derechos de los Pueblos Indígenas

VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

**MINISTERIO DE CULTURA**

**LIMA. -**

**ASUNTO: SOLICITO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS TALLERES INFORMATIVOS Y EN LA ETAPA DE DIÁLOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**Ref.** : a) INF. N° 281-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP  
b) INF. N° 057-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/Imss

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y, del mío propio; asimismo, en virtud al documento de la referencia, **solicito la asistencia técnica y acompañamiento para los talleres informativos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"**; conforme establece el art. 2 de la Ley de Consulta Previa, el Ministerio de Cultura ejerce el rol de ente rector en todas las etapas del proceso de consulta previa, asimismo, conforme al literal b) del art. 19 de la referida norma, tiene la función de brindar asistencia técnica y capacitación las entidades estatales y a los pueblos indígenas u originarios: **programado para los días 01, 02 y 03 de julio del presente año, a horas 9:00 a.m., en la Comunidad Campesina de Huachocolpa, Chihuana y el Centro Poblado de Tauribamba ; asimismo el 09 de julio se realizará la etapa de diálogo, todo ello como parte del proceso de consulta previa para la creación del ACR.**

En espera de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental

Mg. Ing. Vilma Vilca Melchor  
GERENTE REGIONAL

C.c. SGRNyAP  
Archivo  
VVMvash

Nº Doc.	1887718
Nº Exp.	1422372



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 11: OFICIOS DE INVITACION Y REALIZAR CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

OFICIO N° 224 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.

Señor:

**EDGAR PEREZ**

Presidente de la Comunidad Campesina de Tauribamba.

**TAURIBAMBA -TAYACAJA. -**

**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA.**

**REF. : Informe N° 264-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesina de Huchocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 03 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de tratar los siguientes temas:

TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMATICA	
Día	:03 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	:Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Derecho y etapa de la consulta previa</li><li>➤ Posibles afectaciones el ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas</li><li>➤ Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li></ul>

EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"	
Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	:Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li></ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico tony0279suarez@gmail.com o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Col/Archiv	
Reg.Doc.	1830306
Rg.Exp.	01418515

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor  
GERENTE REGIONAL



EDGAR RODRIGUEZ MENDOZA  
DN 40183262  
PRESIDENTE  
20-06-21



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"**  
**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 223 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

Señor:

**BACILIO BALDOMERO TORRES CASTILLO**

Presidente de la Comunidad Campesina de Huachocolpa.

**HUACHOCOLPA -TAYACAJA. -**

**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".**

**REF. : Informe N°264-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesina de Huachocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 02 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de tratar los siguientes temas:

TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMATICA	
Día	:02 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derecho y etapa de la consulta previa</li> <li>➤ Posibles afectaciones el ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas</li> <li>➤ Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"	
Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li> <li>➤ Elaboración de actas de consentimiento para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico tony0279suarez@gmail.com o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente:

Ref.Doc.	1280305
Rg.Exp.	01418515

**GOBIERNO REGIONAL - HUANCAYELICA**  
 Gerente Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
 Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor  
 GERENTE REGIONAL

**CAMPAÑA CAMPESINA DE HUACHOCOLPA**  
**Bacilio B. Torres Castillo**  
 DNI: 25752479  
**PRESIDENTE**

*Recibido  
 21-06-21  
 Hra: 8:30 AM.*



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 222 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

Señor:  
**ELVIS YANCE HINOSTROZA**  
Presidente de la Comunidad Campesina de Chihuana.  
**CHIHUANA -TAYACAJA .**

**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA.**

**REF. : Informe N° 264-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huchocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 01 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de tratar los siguientes temas:

TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMATICA	
Día	:01 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	:Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Derecho y etapa de la consulta previa</li><li>&gt; Posibles afectaciones el ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos Indígenas</li><li>&gt; Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li></ul>

EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"	
Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	:Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li><li>&gt; Elaboración de actas de consentimiento para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li></ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico tony0279suarez@gamil.com o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Coeficiente	
Reg.Doc.	1880302
Rg.Exp.	01418515

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAYELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
Ing. Víctor Vilca Melchor  
GERENTE REGIONAL

COMUNIDAD CAMPESINA CHIHUANA  
Elvis Yance Hinostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191  
18 - 06 - 21



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 12

Oficios N°003-2021/TAYACAJA/C.C  
TAURIBAMBA



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

*PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA*



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

2

Tauribamba, 20 de junio del 2021.

OFICIO N° 03-2021/TAYACAJA/C.C.TAURIBAMBA.

Señora:

Mg. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica.

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónico: 067-452891-453002

Anexo N°1901

HUANCABELICA.-

ASUNTO : RESPUESTA AL DOCUMENTO.

REF. : Oficio N°224-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina de Tauribamba y el mío propio, la presente es para informarle que, estaba programado realizar el taller informativo el 03 de julio del año 2021 en mi comunidad, sin embargo, previa coordinación con los comuneros que usufructúan en el área de la propuesta de Área de Conservación Regional (ACR), **SOLICITAMOS** participar en el taller informativo del **proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"**, que se realizará el día viernes 02 de Julio del presente año, a horas 09:00 a.m. en el local communal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, para tratar los siguientes temas.

- Derecho y etapa de la consulta previa
- Posibles afectaciones el ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

Asimismo, debo informarle que la fecha programada para la evaluación interna del 04 de julio del presente año se sigue manteniendo.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



# cel. 940516377





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

*PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA*

## ANEXO 13: PUBLICACION DE LA PROPUESTA ACR EN EL DIARIO



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

C CORREO /HUANCAVELICA

SOBRE AUDIENCIA DEL CASO "MUERTE DE KEVIN MERCADO"

HUANCAVELICA/LUNES 28 DE JUNIO/2021

<5

- » Fiscal argumenta que licencia por salud de juez salió luego de audiencia
- » Sala cree que sí hay observación y anula sentencia

WALTER TUPÍA

Periodista especializado en justicia

**L**a Sala de Apelaciones de la Corte de Huancavelica declaró fundado el recurso impugnatorio contra la sentencia de Rubén Pedro Escobar Mendoza (36), quien, junto a su hermano Damián (38), agredieron a Kevin Ángel Mercado Morán (19), joven que murió meses más tarde en un hospital de Lima en el 2018. La decisión de la Sala se basó en que uno de los integrantes del Colegiado, pese a que estaba con licencia por salud, había participado en una audiencia del caso en mención. Sin embargo, para la Fiscalía esto no sería causal de nullidad.

# Fiscalía plantea que no hay vicio procesal del Colegiado



SALA DE APELACIONES La audiencia fue virtual debido al COVID-19.

FOTO CORREO

15

de junio del 2021, sale la resolución de la Sala que anula la sentencia de 16 años de cárcel.

legado en audiencia virtual.

**ARGUMENTO FISCAL.** La defensa de Rubén Escobar presentó 5 puntos en su recurso de apelación, siendo uno de ellos, la participación del juez que tenía licencia. Esto fue refutado por la Fiscalía que argumentó que no había vicio procesal, ya que, si bien el magistrado le detectaron COVID-19 por lo que tenía derecho a estar de licencia por salud, los documentos de la licencia aun no habían sido emitidos hasta después de realizada la audiencia de este caso, por lo que no habría vicio procesal, ya que son un documento que lo avala, el magistrado debe seguir integrando el Co-



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS



El Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental está realizando proceso de consulta previa de la etapa informativa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", ubicado en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica. Se identificó que la medida administrativa de creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", afectaría los derechos colectivos de los pueblos indígenas quechua de las comunidades campesinas: Huachocolpa, Chihuana y de la población del centro poblado de Tauribamba. Los días 01 y 02 de julio se desarrollarán los talleres informativos en las comunidades campesinas de Chihuana y Huachocolpa respectivamente.



MAPA DE UBICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA".



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

*PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA*

## ANEXO 14: LISTA DE ASISTENCIA, TALLERES INFORMATIVOS



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## LISTA DE ASISTENCIA D ELA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANAN (01 DE JULIO)

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

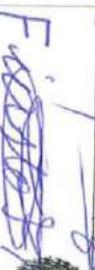
**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 01 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachicolla - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	RUBÉN PEREZ ARRESC	C.C. CHIHUANA	VOCAL	23663338	
2	TEODORICO ESPINAL HINOS- TROZA	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23663780	 
3	FAUSTINO AGUILAR CURO	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23664274	 
4	LEONIDAS ESPINAL ANGUIL	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23664120	 
5	RAMON PEREZ AGUILAR	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	80047875	 
6	ELVIS YANCE HINOSTROZA	C.C. CHIHUANA	PRESIDENTE	71740191	 
7	HECTOR PACHECO ESPINAL	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	20071307	 



Elvis Yance Hinostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBIADO AMARU-CHIHUANA"**

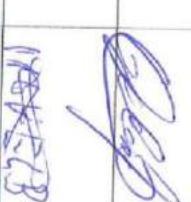
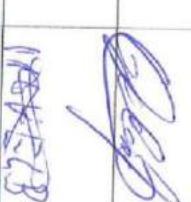
**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 01 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachochipa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	GEODEON DE LA TORRE RODRIGUEZ	C.C. CHIHUANA	TESORERO	23664593	 
2	MIGUEL BENDEZU ESPINAR	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	45913263	 
3	MANUEL YANCE PACHECO	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	20102318	 
4	ISMAEL YANCE TORRES	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23663334	 
5	ESTEROMA ESPINAL CUADROS	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	23664122	 
6	EDILBERTO AGUILAR ESPINAR	C.C. CHIHUANA	VICE PRESI - DENTE	45748865	 
7	ALBERTO HIDROSTROZA ESPINAR	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	20071308	 



COMUNIDAD CAMPESINA  
HUAUCHOCIPA  
Presidente  
Elvis Yance Hinojosa  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUAHUA"**

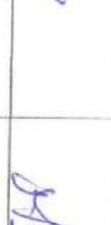
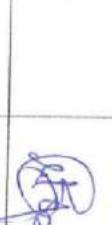
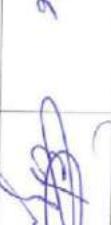
**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 01 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachochipa - Tayacaja - Huacavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	JESÚS FERNANDEZ GUZMAN	C.C. CHIHUAHUA	COMUNERO	80049600	 
2	WILDER ESPINAL DE LA PEÑA	C.C. CHIHUAHUA 40819931	COMUNERO	40819931	 
3	ANTONIA PANDO ALMONacid	C.C. CHIHUAHUA	COMUNERA	23664667	 
4	APOLINARIA ESPINOZA ANGUILZ	C.C. CHIHUAHUA	COMUNERA	23680366	 
5	WILDER ESPINOZA BAUTISTA	C.C. CHIHUAHUA	COMUNERO	76983422	 
6	EDGAR PACHECO LOZANO	C.C. CHIHUAHUA	COMUNERO	10320666	 
7	LIDER TORRES MENDOZA	C.C. CHIHUAHUA	COMUNERO	47318292	 



Envis Yancé Hinostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 01 de julio de 2021

**LUGAR:** Lugar Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachocholla - Tavarcaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	MARIA PACHECO HUERTA	c.c. CHIHUANA	comunera	45271938	 
	JUAN CARROS DE LA TORRE PEREZ	c.c. CHIHUANA	comunero	71740183	 
	VIRGINIA HUAROCC FLORES	c.c. CHIHUANA	vocal	23664112	 
	YOVANA ESPINAZA HUAROCC	c.c. CHIHUANA	comunera	71728150	 
	EFRAIN CHAMORRO MARTINEZ	c.c. CHIHUANA	comunero		 
	MARIA LEYVA BONCO	c.c. CHIHUANA	comunera	47271164	 
	NANCY PEREZ AGUILAR	c.c. CHIHUANA	comunera	40998519	 



**Elias Vance Jimostroza**  
PRESIDENTE  
DNI: 41140131

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

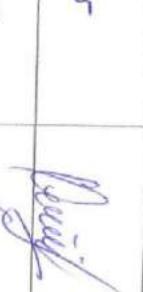
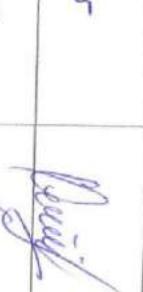
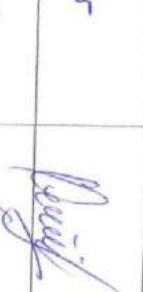
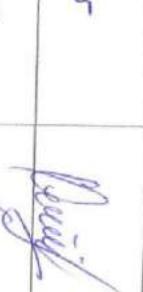
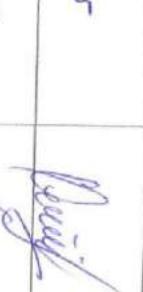
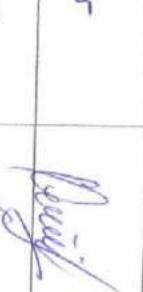
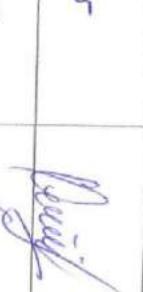
**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 01 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Husachicolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	LUCIA PEREZ AGUILAR	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	20117505	 
2	PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23347028	 
3	JULIO CESAR HUAMANI CAPANI			71202326	 
4	FERNANDO APARCO DE LA CRUZ	GORE-HUCA		23204877	 
5	MARLIN SORIANO GARNERA ALCANTARA	GORE-HUCA	Especialista	20251915	 
6	TONY H. SUAREZ SANTANA	GORE - HUCA	ING. FORESTAL ENCARGADO DE LA PROPOSTA DE RE-A BODEGA HUASAO ANDAMAN	47646717	 
7	Jaime Leguero Quinte	GORE-HUCA Habilitado	Especialista	41670442	 

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS  
PROTEGIDAS



**Iris Yanez Hinostroza**  
PRÉSIDENTE  
DNI. 71140191

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 0 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Hudachocolla - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 am.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	ROSMERY FIORELLA GIRON COMUN	GORE	Facilitadora	42492142	
	Felicia Dajope Taxipe	GORE	Integrante	23266240	
	TEOFILO CHAMORRO YANURI	c.c. CHIHUANA	comunero	21136173	
	ELSA HINOSTROZA ESPINAL	c.c. CHIHUANA	comunera	44483294	
	DORIS PORRAS CUNDRES	c.c. CHIHUANA	comunera	73939292	
	NILIA YANCE HINOSTROZA	c.c. CHIHUANA	comunera	71740196	
	FRANCISCO CARDENAS ENRIQUEZ	GORE- PNUCA	Conductor	23261259	

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS



Elvis Yance Hinostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191



TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABELECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

**VOCALÍTIVO, informa Sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chiruana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.**

FECHA: 01 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comuna de la comunidad campesina de Chihuana - Huachicolpa - Tayacaja - Huancavelica

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

# LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA (02 DE JULIO)



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

*PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA*

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 02 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 08:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	BACILIO TORRES CASTILLO	C.C. HUACHO-	PRESIDENTE	25752479	
	ALEJANDRINA PALMA	c.p. SAN JOSÉ DE COLPA	COMUNERA	23663356	
	MARIA MAGDALENA PANDO	c.c. HUACHOCOL- PA	COMUNERA	80102442	
	FORTUNATO SUAREZ TAPIA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	23663404	
	FIDEL GONZALEZ ROMANI	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	07324507	
	RONALD PEREZ BANTANA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	45552889	
	FELICIANO PALOMINO TORRES	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	23663642	



Bacilio B. Torres Castillo  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 02 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	TEODULFO PALOMINO TORRES	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	23 66 4543	
	ALFONSO PEREZ SANTANA	C.C. HUACHOCOLPA	PRESIDENTE DESARROLLO ADUNIA	41671924	
	MARIA C. PALOMINO SANTANA	CC - HUACHOCOLPA	Comunera	43252466	
	VICKI PEREZ FABIAN	CC. HUACHOCOLPA		11740178	
	PEREZ CARHUAMACA MIGUEL ANGELO	CC. HUACHOCOLPA	Comunero	23663809	
	JOSE CARLOS MESTROZA TELLO	CC Huachocolpa	Comunero	20099651	
	PEREZ HUERTA HUGO	cc. Huachocolpa	Agricultor	20025610	



Bueno  
Sachis B. Torres Gómez  
DNI: 25752499  
PRESIDENTE

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 02 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	Esteb Oliver gabilán Torres	c.c.Huachocolpa	Comunero	40468654	 
2	Luzmila martinez castro	c.c.HUACHOCOLPA	comunera	23663656	 
3	Luis curro bautista	c.c.HUACHOCOLPA	comunero	71728221	 
4	ANTONIO TORRES PEREZ	c.c. HUACHOCOLPA comunero		23663260	 
5	EBNER CUADROS MARTINEZ	c.c. HUACHOCOLPA comunero		23664666	 
6	VICTOR NIETO MARTINEZ	c.c. HUACHOCOLPA MARCAVALLE	ALCALDE C.P.	80092702	 
7	PAULINO VILLAN TOR ROMANI	c.c. HUACHOCOLPA comunero		23663232	 



*Ricardo R. Torres Castillo*  
PNUD  
25752479  
PNUD PRESIDENTE



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 02 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachacolpa - Huachacolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	RAUL TELLESCA TORRES	O.C. HUACHACOLPA - COMUNERO	COMUNERO	19880818	R. Telleca
2	Tony MEORDO SUAREZ	GORE - HUANCAYELICA	INC FORESTAL	4746717	
3	MARVIN AGEMA QUITANA	HORNISTARIO CULTURA	Analista Social	42620447	J. Agema
4	Kevin Diógenes Almanacid	GORE - HUANCAYELICA	INAGEN INSTITUCIONAL	471149723	
5	Giron Comun Rosmery	facilitador - Gore	facilitador	42497142	J. Giron
6	Telviana Quiroga Tapete	Intérprete		23266240	T. Quiroga



*Bucilla*

*Bucilla R. Torres Guapilla*

*D-1-257524/9*

*Presidente*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## LISTA DE ASISTENCIA DEL CENTRO POBLADO DE TAURIBAMBA (03 DE JULIO)

# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA



**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".

**FECHA:** 03 de julio de 2021

**LUGAR:** Centro Poblado de Tauribamba - Huancavelica - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 06:00 p.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	EDGAR RUBÉN PÉREZ HINOSTROZA	C. Poblado d <sup>e</sup> Tauribamba	PRESIDENTE	40183262	
2	GUMERINDO HINOSTROZA PÉ LA TORRE	C. Poblado de Tauribamba	ALCALDE D <sup>E</sup> C. P. TAURIBAMBA	23664640	
3	LUCIO EUGENIO MARTÍNEZ SUÁREZ	C. Poblado de Tauribamba	COMUNERO	20051905	
4	NELY SANTANA CAMARCE	C. Poblado de Tauribamba	Comunero		
5	BENEDICTA CANARCO PINCE	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	80049583	
6	NELY VELÉZ ROMAN	C. Poblado de Tauribamba	Comunero		
7	ROMULO PÉREZ CRUZ	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	23664610	

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 03 de julio de 2021

LUGAR: Centro Poblado de Tauribamba - Huachicuipa - Tayacaja - Huancavelica

HORA: 04:00 p.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS				
--	--	--	--	--

N.R	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	HERLINDA TORRES DE DE LA CRUZ	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	23664552	
2	RUBEN HINOS TROZA	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	42360552	
3	BENJAMIN HINOS TROZA	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	23663456	
4	JULIANA PAREJAS ROMERO	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	.	
5	ADRIAN ACEVEDO HINOS TROZA	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	.	
6	WILBER TORRES CANCHARI	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	23663257	
7	VICTORIA TARCILA PAREJAS ROMERO	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	08773050	

# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS  
PROTEGIDAS

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 03 de julio de 2021

LUGAR: Centro Poblado de Tauribamba - Huachicococha - Tayacaja - Huancavelica

HORA: 04:00 p.m.

Se realizó la entrega de un folleto a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	MARGOT SOTO HERVAS	C.Poblado de Tauribamba	Comunero	71734878	 
2	WILMAN ROCA GUTIERRÉZ	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	44317915	 
3	CELINA RODRIGUEZ RONDENIZ	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	71552760	 
4	JAYME RODRIGUEZ PÉREZ	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	42906909	 
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

# LISTA DE ASISITENCIA DEL CENTRO POBLADO DE MARCA VALLE (03 DE JULIO)

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

**FECHA:** 03 de julio de 2021

**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcaalle - Huachicolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	HILDA MARTINEZ GUTIÁRREZ	C.P. DE MARCA- VALLE	comunera	71725538	
	EPIFANIA GUTIÁRREZ ESPINOZA	C.P. DE MARCA- VALLE	comunera		
	FREDY PORRAS MARTINEZ	C.P. DE MARCA- VALLE	comunero	45280958	
	MARCELO ISIBORO CUADROS MEDINA	C.P. DE MARCA- VALLE	comunero	62151792	
	ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ	C.P. DE MARCA- VALLE	comunero	23435793	
	GABRIEL MARTINEZ GUTIÁRREZ	C.P. DE MARCA- VALLE	comunero	71725540	
	RUTH TALA VENTURA CHAMORRO	C.P. DE MARCA- VALLE	comunera	71742660	



DNI 00000000  
AL CALZADA

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

**FECHA:** 03 de julio de 2021  
**LUGAR:** Loral del Centro Poblado de Marcavalle - Huachicopá - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	RUBILDA ACEVEDO CUADROS	c.p. DE MARCA - VALLE	comunera	45913216	Rubilda Cuadros
2	TARCILA CUADROS LOZANO	c.p. DE MARCA - VALLE	comunera	23664325	
3	VICTOR NIETO MARTINEZ	c.p. DE MARCA - VALLE	ALCALDE C.P. MARCAVALLE	80092702	
4	SEKELI ACEVEDO MEDINA	c.p. MARCAVALLE	COMUNERO	10766770	Sekeli Acevedo Medina
5	EDWIN TURRAS CHAMORRO	c.p. MARCAVALLE	comunero	71738666	Edwin Turras Chamorro
6	EPSON CUADROS MEDINA	c.p. MARCAVALLE	comunero	44486060	Epson Cuadros Medina
7	RODOLFO ACEVEDO CARDENAS	c.p. MARCAVALLE	comunero	4236056	Rodolfo Acevedo Cardenas

ESTHER C. SANTOS  
DNI: 00000000  
FACUA  
FACUA  
FACUA

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

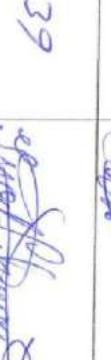
**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

**FECHA:** 03 de julio de 2021

**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachicopa - Tayana - Huancavelica

**HORA:** 08:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	MARTÍN GAMARRA GAMARRA	C.P. MARCAVALLE	comunero	45271913	 
2	YUL VÉR ACEVEDO CASTRO	C.P. MARCAVALLE	comunero	74824186	 
3	FÉDÉRCIO LIHUNA CUADROS	C.P. MARCAVALLE	comunero	23711810	 
4	WILMAR LLULLUY MÉDINA	C.P. MARCAVALLE	comunero	71713374	 
5	ISRAEL LIHUNA CUADROS	C.P. MARCAVALLE	comunero	23664539	 
6	JUAN ACEVEDO CORDONA	C.P. MARCAVALLE	comunero	45274162	 
7	TEODOR MARTÍNEZ PERGIRRE	C.P. MARCAVALLE	comunero	20587482	 

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUAHUA"**

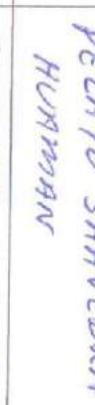
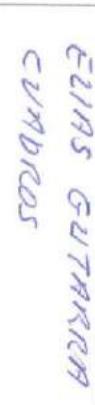
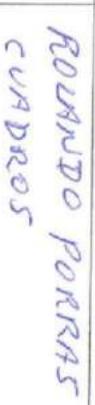
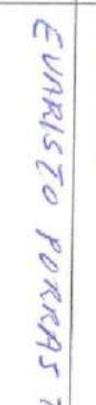
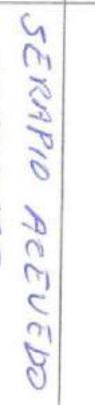
**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuahua"

**FECHA:** 03 de julio de 2021

**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachicolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 08:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	PELAYO SAAVEDRA HUAMAN	c.p. MARCAVALLE	comunero	45304456	 
	AUANZA ACEVEDO TORRES	c.p. MARCAVALLE	comunero	23664713	 
	ELIAS GUTIERREZ CUBRAS	c.p. MARCAVALLE	comunero	45274164	 
	ROMANDO PORRAS CUADROS	c.p. MARCAVALLE	comunero	41581628	 
	OSCAR GUTIERREZ CARDENAS	c.p. MARCAVALLE	comunero	10701606	 
	ENRIKETO PORRAS TORRES	c.p. MARCAVALLE	comunero	23664541	 
	SERAPIO ACEVEDO CARDENAS	c.p. MARCAVALLE	comunero	44483293	 





**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

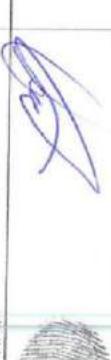
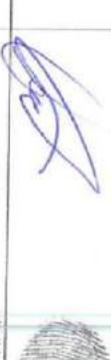
**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

**FECHA:** 03 de julio de 2021

**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	VICITACION GOMEZ MARTINEZ	c.p. MARCAVALLE	comunero	44325683	 
2	JAVIER ACEVEDO CUADROS	c.p. MARCAVALLE	comunero	74498441	 
3	ALEJANDRO BALTAZAR DE LA CRUZ	c.p. MARCAVALLE	comunero	19842839	 
4	RHUL TORRES ACEVEDO	c.p. MARCAVALLE	comunero	80047525	 
5	HECTOR CUADROS MEDINA	c.p. MARCAVALLE	TENIENTE GOBERNADOR	71725670	 
6	WILLO MEDINA PORRAS	c.p. MARCAVALLE	PRÉSIDENTE COMITÉ AUTODEFENSA	25835717	 
7	ELMER MARTINEZ SNAVEDRA	c.p. MARCAVALLE	comunero	71816341	 



**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

**FECHA:** 03 de julio de 2021

**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachicolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	MARCOS ACEVEDO GUTIERREZ	c.p. MARCAVALLE	comunero	71713322	 
	DANIEL ENRIKRA GAMARRA	c.p. MARCAVALLE	comunero	47293673	 
	MARTHA IRENÉ LOPEZ LOZANO	c.p. MARCAVALLE	comunera	45770655	 
	FRANCISCO CUADROS YANCO	c.p. MARCAVALLE	comunero	23664321	 
	BENITO MEDINA PORRAS	c.p. MARCAVALLE	comunero	10195902	 
	TERESA ACEVEDO CUDROS	c.p. MARCAVALLE	comunera	47412083	 
	ROSA SAVEDRA HUMAN	c.p. MARCAVALLE	comunera	45274163	 



**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

**FECHA:** 03 de julio de 2021

**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle – Huachicolpa – Tayacajía – Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	DIONICIA GAMARRA TUERO	C.P Marcavalle	Comunero	5/DN	
2	MERCEDES LÍHUANA MARTÍNEZ	C.P Marcavalle	Comunero	71725663	
3	YENI DOLORES ACEVEDO GUTIERRA	C.P Marcavalle	Comunero	77091757	
4	ELISA SAAVEDRA HUAMAN	C.P Marcavalle	Comunero	80633631	
5	GUILLEMINA MARTÍNEZ BOUTAZAR	C.P Marcavalle	Comunero	23664611	
6	MAXIMA MARTINEZ AGUIRRE	C.P Marcavalle	Comunero	80302234	
7	GRACIELA LÍHUANA MARTÍNEZ	C.P Marcavalle	Comunera	71725664	



Alonso, Luis  
DNI: 0000000000000000  
Firma: Alonso

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

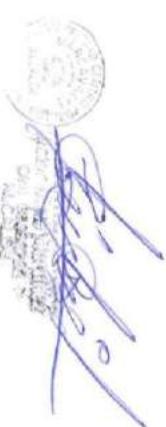
**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachicolla - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 am.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	ELENA BETTY PORRAS MARTINEZ	C.P Marcavalle	Comunero	47652589	 
2	YANET PORRAS MARTINEZ	C.P Marcavalle	Comunero	71725665	 
3	ROSA LIA MARTINEZ GUTIERREZ	C.P Marcavalle	Comunero	71742651	 
4	FLOR ALBERTA MARCARITA SOTO HERVAS	C.P Marcavalle	Comunero	71742651	 
5	NIEVES MARIENA ROSAS REVEDO	C.P Marcavalle	Comunero	717337012	 
6	SANDRA MIRENE LIHUANA LOPEZ	C.P Marcavalle	Comunero	71713326	 
7	ERNESTINA REVEDO CARDENAS	C.P Marcavalle	Comunero	71725659	 



**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

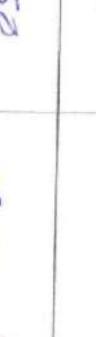
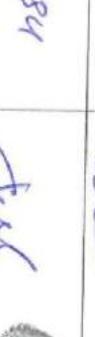
**FECHA:** 03 de julio de 2021

**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachicolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	JUANA SAVEDRO Huaman	C.P Marcavalle	Comunero	80302327	 
2	DOLORES MEDINA PORRAS Cuadros	C.P Marcavalle	Comunero	45271942	 
3	GENNARIA CUADROS Lozano	C.P Marcavalle	Comunero	47330324	 
4	ELDÉ MIROLU ACEVEDO Castro	C.P Marcavalle	Comunero	23663904	 
5	GRIBRIELA PORRAS Cuadros	C.P Marcavalle	Comunero	48432350	 
6	ENRIQUE MEDINA Porras	C.P Marcavalle	Comunero	48244284	 



TALLER:

**PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

OBJETIVO:

Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

FECHA: 03 de julio de 2021

LUGAR: Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachicolla - Tayacaja - Huancavelica

HORA: 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
1	TEOFILA ADELA CUADROS MEDINA	C.P Marcavalle	Comunero	48895488	 
2	CIRILA MEDINA ROMERO	C.P Marcavalle	Comunero	80047871	 
3	LUZ MARIA INOCENTE CUADROS	C.P Marcavalle	Comunero		 
4	RIGOBERTA CUADROS MEDINA	C.P Marcavalle	Comunero	80092763	 
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312	</td				



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 15: MATERIAL ENTREGADO POR EL GOBIERNO REGIONAL (FOLLETO INFORMATIVO)



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

Derechos colectivos	Descripción del afecto
Derecho sobre sus tierras y territorios	B. uso de los recursos naturales debería realizarse bajo planes de manejo u otro instrumento autorizado por la autoridad competente. la población podrá tener estaciones de ocio de sus recursos naturales. Sin embargo, se reconoce el uso tradicional.
Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo.	En un área de conservación regional no se permite la instalación de novedosamente humanos. Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica el área de conservación regional por ser un eje de investigación y turismo por la diversidad de especies que integra el ecosistema del bosque.
Derecho a la participación	La población participó en la cogenitora de la propuesta del área de conservación regional con el Gobierno Regional de Huancavelica. Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica el Bosque de Amaru.

Etapas del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana".

- Publicidad 03 de Junio del año 2021
- Información 04 de Junio al 03 de Julio del año 2021
- Evaluación Interna 04 de Julio del año 2021
- Diálogo 09 de Julio del año 2021

(El ACR respeta los derechos pre existentes, como para el uso tradicional y el derecho de propiedad)

**AGRADECIMIENTO**

Se Muestra Alejandro Díaz Alcedo, Gobernador Regional de Huancavelica. Ing. Guillermo Quispe Toma, Vicegobernador Regional de Huancavelica. Ing. Giovanni Rosales Yessios, Gerente General Regional. Msc. Vilma Vilca Melchor, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental. Ing. Alejandro Contreras Jurado, Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas. Ing. Tony M. Suárez Santino, Ing. Forestal y Ambiente.

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

**PROPIUESTA DE ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA**

**¿Qué es un Área de Conservación Regional?**

Son Áreas de uso directo, en las que es posible realizar aprovechamiento de recursos naturales y se respetan los derechos Adquiridos.

**Ubicación**  
Se encuentra en el departamento de Huancavelica, provincia de Tayacaja, distrito de Huachocopaya. (Ver imagen 1).

**Ecosistema Protegidos:**  
Bosques de yunga, variedades de orquídeas.



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## Para qué creamos el Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"?

- Conservar y proteger los bosques nublados, los animales, el agua, los hermosos paisajes y sobre todo las variedades de orquídeas.
- Garantizar el cuidado de la gran diversidad de la flora y fauna.
- Aprovechar de manera sostenible los recursos en beneficio de la población local.



## Para administrar el área se realizará la zonificación. (Ver imagen 2)

### ZONIFICACIÓN DE LA PACRBA

Zonas	Símbolo	Símbolo Cromático	Área (ha)	Área (%)
Zona de Aprovechamiento Directo 1	ZAD1		3333.46	66.75
Zona de Aprovechamiento Directo 2	ZAD2		7817	2.35
Zona Histórico Cultural	ZHC		4314	0.86
Zona Silvestre	ZS		1216.77	36.22
Zona de Uso Especial	ZUE		292.64	0.82

## Las comunidades podrán realizar sus actividades tradicionales en el área?



Las actividades tradicionales si se podrá realizar en las zonas de aprovechamiento directo 01 y 02.



En la zona histórico cultural y silvestre no se podrá realizar actividades como agricultura y ganadería, por ser zona de importante para proteger las orquídeas y otras especies. Estas zonas se encuentran alejadas y son difíciles de acceder y están alejadas de la comunidad.



La zona de Uso Especial, está destinada para las vías de acceso, carreteras, pero no se podrán construir viviendas permanentes.

## Quién administrará el Área de Conservación Regional (ACR)?

El GORE Huancavelica administrará el ACR y contará con el apoyo de un comité de gestión integrado por un representante del Gobierno Regional, Municipalidad Provincial, Municipalidad Distrital, Comunidad Campesina y un representante de cada institución pública y/o privada de manera voluntaria.



## Cómo se beneficiarían las comunidades campesinas del ACR?



Y Manteniendo el bosque, cuidando, protegiendo los recursos naturales para las siguientes generaciones.

Y Se dinamizará la economía local por la promoción del turismo e investigación.



Y Los gobiernos regionales, provinciales y distritales promoverán la ejecución de proyectos de agricultura tecnificada, en los espacios ya destinados para dichas actividades, teniendo en cuenta la zonificación del ACR.



Por qué se realiza la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"?

Porque la creación del ACR afectaría algunos derechos colectivos de las comunidades campesinas:





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

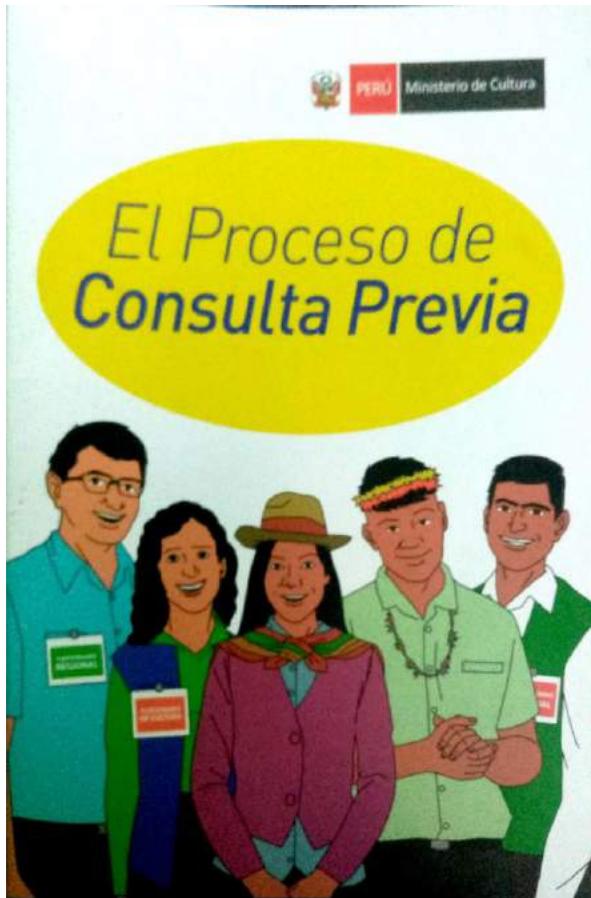
## ANEXO 16: MATERIAL ENTREGADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

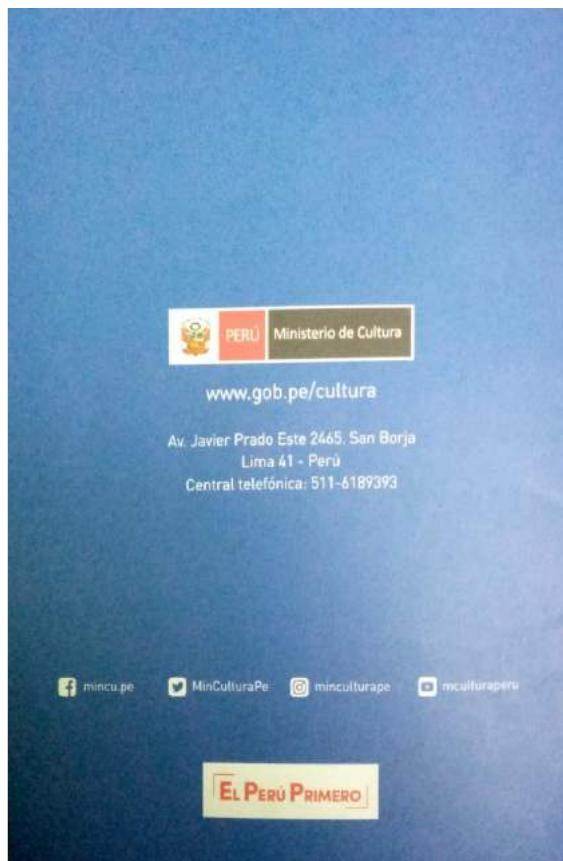




## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



¿Qué es la  
**Consulta  
Previa?**

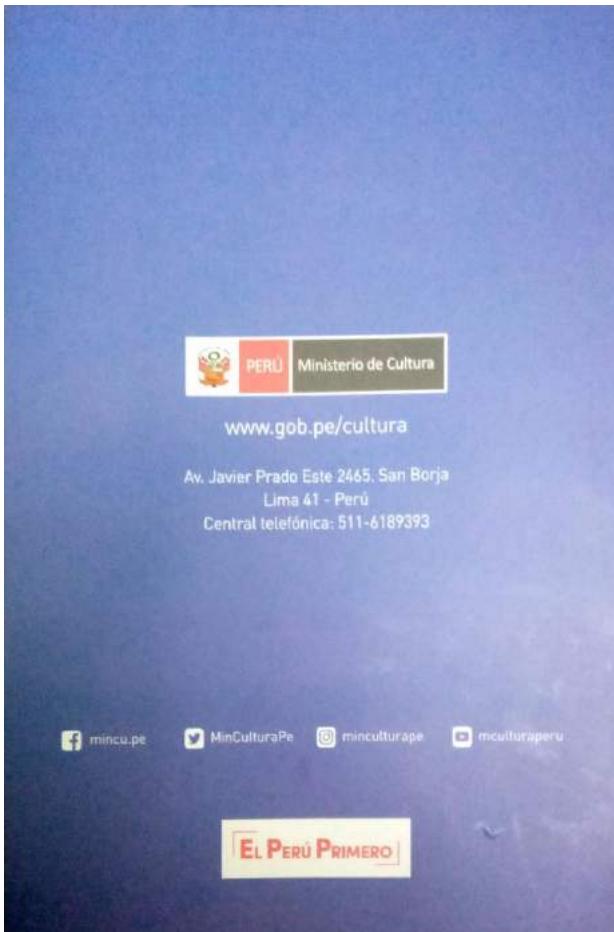




## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



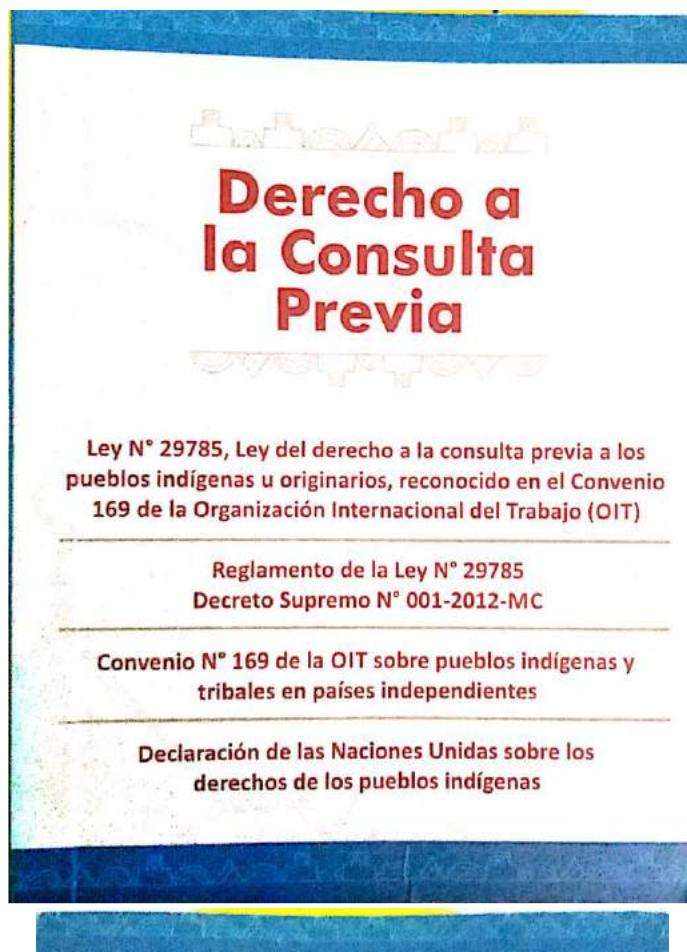


## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



PERÚ

Ministerio de Cultura

[www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Lima 41 - Perú



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

*PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 17: ACTA DE DEL TALLER INFORMATIVO ENTREGA DE FOLLETOS INFORMATIVOS (COMUNIDAD.CAMPESINA DE TAURIBAMBA)

ACTA DEL TALLER INFORMATIVO Y LA ENTREGA DE FOLLETOS INFORMATIVOS EN MARCO A  
LA ETAPA INFORMATIVA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR  
"BOSQUE NUBLADO AMARU – CHIHUANA".

En el local del centro poblado de Marcavalle, ubicado en la comunidad campesina de Huachocolpa del distrito del mismo nombre, provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica, a los 03 días del mes de julio del año 2021, siendo las 09:00 a.m., se reunieron las autoridades comunales, y representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, en cumplimiento de la etapa informativa del proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" se desarrolló una reunión con el objetivo de entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR. En tal sentido, de esta manera la entidad promotora (Gobierno Regional de Huancavelica) está concluyendo la etapa informativa, que se acordó realizar durante 30 días, del 04 de junio al 03 de julio del presente año.

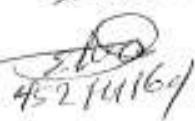
No habiendo más punto que tratar se dio por concluido la presente reunión, siendo horas 12:30 p.m. del mismo día, luego pasan a firmar todos los representantes en señal de conformidad.

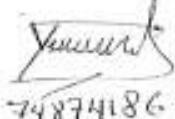


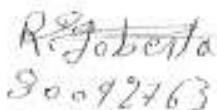
  
Hector  
Y1E25670



  
Pedro  
25835+17

  
Luis  
4521169

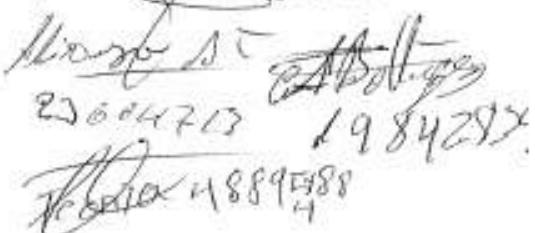
  
Juan  
74874186

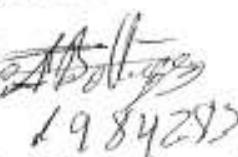
  
Roberto  
90092763

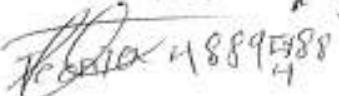
  
Felipe  
237118107

  
Tomas  
45280958

  
Juan  
80047525

  
Marcos  
23684713

  
Pedro  
1984282X

  
Hector  
Y1E25670



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 18: FOTOS DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

### REUNIONES INFORMATIVAS COMUNIDAD CAMPESINA CHIHUANA (01 DE JULIO)



*Registro de participantes al taller informativo en la comunidad campesina Chihuana.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*Entrega de material informativo a los pobladores.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



Comunidad Campesina de Chihuana





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

*Inicio de la reunión informativa en la comunidad campesina de Chihuana*



*El representante del Ministerio de Cultura explica la consulta previa y sus etapas.*





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*La intérprete da un breve resumen de lo expuesto por parte del representante del Ministerio de Cultura, en lengua originaria de la comunidad campesina.*



*Gobierno Regional Huancavelica da a conocer la Zonificación del ACR y sus posibles afectaciones a los derechos colectivos.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*La interprete da un resumen de lo expuesto por parte de la entidad promotora, en lengua originaria*





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

*La Gerenta de Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental resalta la importancia de crear el ACR “Bosque Nublado Amaru Chihuana”*



*Cierre de la reunión informativa en la Comunidad Campesina de Chihuana.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

### REUNIONES INFORMATIVAS COMUNIDAD CAMPESINA HUACHOCOLPA (02 DE JULIO)



Registro de participantes a la reunión informativa en la comunidad de Huachocolpa





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

*El representante del Ministerio de Cultura expone sobre el proceso de consulta y sus etapas.*



*La intérprete da un resumen de lo expuesto por el representante del Ministerio de Cultura, en lengua originaria (quechua)*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*El Gobierno Regional Huancavelica expone sobre la zonificación del ACR y las posibles afectaciones a los derechos colectivos*





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*El Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas resalta la importancia de crear el ACR “Bosque Nublado Amaru-Chuhuana”*



*Cierre de la reunión informativa de la comunidad campesina de Huachocolpa*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

### REUNIONES INFORMATIVAS CENTRO POBLADO DE MARCA VALLE (03 DE JULIO)



*El Gobierno Regional Huancavelica da a conocer la zonificación y la posible afectación a los derechos colectivos en Centro Poblado De Marca Valle*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

### ANEXO 19

### PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

The screenshot shows the official website of the Government of Huancavelica. The main navigation bar includes links for 'INICIO', 'CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL', 'RENDICIÓN DE CUENTAS AUDIENCIAS REGIONALES', 'PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL', 'REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES', 'CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL', and 'OTROS DOCUMENTOS DE GESTIÓN'. Below the navigation, there is a large banner for the 'GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL' specifically for the 'SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS'. The banner features a landscape image and text about the 'Proceso de consulta previa para la creación del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amarú - Chihuana'. To the right, there is a section titled 'CENTRO DE DESCARGAS' with a calendar and a hand pointing at it.

The screenshot shows the 'CENTRO DE DESCARGAS' (Download Center) page. The header features the 'GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA' logo and a download icon. Below the header, there are search and filter options for documents. The main content area displays a table of documents with columns for Title, Description, Size, Date Created, Votes, and Downloads. Three documents are listed:

Título	Descripción	Tamaño	Fecha Creación	Votos	Descargas
Resumen Expediente Técnico	Resumen de la medida - Expediente Técnico del ACR Bosque Nublado Amarú - Chihuana	404 Kb	2021-08-08 18:09:30	0	0
Plan de consulta	Plan de consulta del ACR Bosque Nublado Amarú - Chihuana	1 Mb	2021-08-08 18:09:46	0	0
Expediente Técnico	Expediente Técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amarú - Chihuana	21 Mb	2021-08-08 18:09:40	0	18



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

### ANEXO 31

OFICIO N° 286 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-  
GRRNYGA



Huancavelica, 15 de julio de 2021

**OFICIO N° 286 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA**

**Señor**

**CHATA BEJAR GERALD PAUL RONNY**

Director de la General de Derechos de los Pueblos Indígenas  
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE CULTURA

**LIMA. -**

**ASUNTO: SOLICITO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ETAPA DE DIÁLOGO EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**Ref.** : a) INF. N° 330-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP  
b) INF. N° 066-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/Imss

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y, del mío propio; asimismo, en virtud al documento de la referencia, **solicito la asistencia técnica y acompañamiento para la etapa de diálogo en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"**; conforme establece el art. 2 de la Ley de Consulta Previa, el Ministerio de Cultura ejerce el rol de ente rector en todas las etapas del proceso de consulta previa, asimismo, conforme al literal b) del art. 19 de la referida norma, tiene la función de brindar asistencia técnica y capacitación las entidades estatales y a los pueblos indígenas u originarios: **programado para el día 21 de julio del presente año, a horas 8:30 a.m., en la Comunidad Campesina de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja.**

En espera de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental

Mg Ing Vilma Vilcas Melchor  
GERENTE REGIONAL

C.c. SGRNyAP  
Archivo  
VV Myusti

Nº Doc.	1908695
Nº Exp.	1422372



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

### ANEXO 32

OFICIO N° 285 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-  
GRRNYGA



Huancavelica, 15 de julio de 2021

**OFICIO N° 285 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA**

**Señor**  
**MARCOS LUIS PASTOR POZAS**

Director de Desarrollo Estratégico  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

**MINISTERIO DEL AMBIENTE**

[mesadepartesvirtual@sernanp.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtual@sernanp.gob.pe)

**LIMA. -**

**ASUNTO: INVITACIÓN A LA ETAPA DE DIÁLOGO DEL PROCESO DE  
CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR  
BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA**

**Ref.** : a) INFORME N° 328-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP  
b) INFORME N° 067-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP-mss

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y, del mío propio; el motivo de la presente es para **invitarlo a participar en la etapa del diálogo del proceso de consulta previa para la Creación del ACR "Bosque Nublado Amaru" – Chihuana**, que se desarrollará el miércoles 21 de julio del presente año, a horas 8: 30 a.m., en el local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa – Tayacaja; debido que es muy importante la presencia como ente orientados de la gestión de las Áreas Protegidas.

Asimismo, agradecer la participación del Lic. Adbias Villoslada Taipe – jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANP) – Reserva Paisajista Nor Yauyos Cochas, en representación del SERNANP, en la etapa de diálogo que se desarrolló en la Comunidad Campesina de Chihuana el pasado 09 de julio del presente año.

Agradeciendo anticipadamente, su participación, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAYELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental

*Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor*  
GERENTE REGIONAL

C.c. SGRRNyAP  
Archivo  
VVM/rmsh

Nº Doc.	1908608
Nº Exp.	1437803



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

# ANEXO 33

## GUÍA METODOLÓGICA

### (ETAPA DE DIÁLOGO COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA)



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS  
PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



### PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL “BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA”

#### GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ETAPA DE DIÁLOGO

##### 1. Participantes

Personal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas del Gobierno Regional de Huancavelica, en calidad de entidad promotora; el Viceministerio de Interculturalidad brindará asistencia técnica en todas las etapas del Proceso de Consulta Previa; y la comunidad campesina de Huachocolpa, como sujeto del derecho a la consulta y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

##### 2. Objetivos

- Dialogar sobre el resultado del análisis de afectaciones y propuesta realizadas por los pueblos indígenas consultados en la etapa de evaluación interna.
- Llegar a acuerdos sobre la propuesta presentada por la entidad promotora
- Elaborar el acta de la etapa de dialogo

##### 3. Desarrollo

Sesión del día **21 de julio**, convocatoria a horas 8:30 a.m., inicio de reunión a las 9:25 a.m. termino 3:00 p.m.  
Tiempo: 5 horas con 35 minutos.

<b>Momento I: INSTALACIÓN</b>				
En este momento se busca:				
Hora	Actividad	Descripción	Recursos necesarios	Responsables
08:30 a.m. - 09:15 a.m.	Reunión de pre dialogo	El Ministerio de Cultura y los acreditados de la comunidad, se reúnen para absolver, aclarar y	<ul style="list-style-type: none"><li>• Papelote</li><li>• Plumón</li><li>• Tarjeta</li></ul>	Félix Palomino



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



		ampliar la información sobre el proceso de dialogo, actores y roles.		
09: 15a.m. - 09:25a.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recibimiento</li><li>• Inscripción de los participantes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dos o tres personas delegadas de la entidad promotora esperan a los participantes a la entrada del local, los saludan con amabilidad y los invitan a registrar su asistencia en las hojas de registro.</li><li>• Al momento de registrarse se les entregan los materiales para el desarrollo de la reunión, se les invita a pasar al salón y tomar asiento en el lugar asignado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mesa de inscripción</li><li>• Hojas de inscripción</li><li>• Materiales para entregar</li><li>• Local amplio, iluminado, con buena ventilación, de aspecto agradable, mesas y sillas dispuestas en forma de U.</li></ul>	Rosmery Giron
<b>Momento II: INICIO</b>				
En este momento se establece con claridad				
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El objeto de la reunión</li><li>• Los resultados esperados</li><li>• Roles de los participantes</li><li>• Reglas de la reunión</li><li>• Programa general de las sesiones</li></ul>			
9:25 a.m.	Presentación de la reunión Inauguración.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El representante de la entidad promotora agradece la presencia y participación de todos.</li><li>• Presenta el objetivo por el cual estamos presentes</li><li>• Se presenta al facilitador de la reunión y hace que se presente los demás asistentes.</li></ul>	Guía metodológica de la reunión Programa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ing. Vilma Vilcas Melchor.</li><li>• Félix Palomino</li></ul>
9:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecimiento de las reglas de la reunión.</li><li>• Presentación del programa general.</li><li>• Exposición de los roles de los participantes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El facilitador presenta los resultados esperados de la reunión.</li><li>• Presenta el programa general de la reunión.</li><li>• Finalmente presenta los roles de los actores.</li><li>• Luego va consensuando con los participantes las reglas de la reunión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guía metodológica</li><li>• Tarjetas de cartulina, plumones, cinta masking, papelote.</li><li>• Las reglas se dejan escritas sobre un papelote en una pared lateral del salón.</li><li>• Propuesta de programa general.</li></ul>	Félix Palomino



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPIUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



			<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa general se deja escrito en un papelote en una pared lateral del salón.</li></ul>					
10:00 a.m.	<b>REFRIGERIO</b>							
<b>Momento III: DIALOGO</b> Alcanzar el mayor nivel de acuerdos posible entre el estado (entidad promotora) y los pueblos indígenas (representantes acreditados) respecto a la propuesta de medida								
Hora	Actividad	Descripción	Recursos necesarios	Responsables				
10:15 a.m.	Presentación de la matriz de resultados de la etapa de evaluación interna.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación de la propuesta (GORE Hvca).</li><li>• Presentación de la propuesta de la evaluación interna.</li><li>• Espacio para verificar su propuesta de evaluación interna está registrada en la matriz.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz de resultados y propuestas</li><li>• Dos pantallas</li><li>• Dos equipos de proyección</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Félix Palomino</li><li>• Tony Suarez Santana</li></ul>				
10:45 a.m.	Presentación de la matriz de resultados de la etapa de evaluación interna y de las respuestas de la entidad promotora	<ul style="list-style-type: none"><li>• La entidad promotora presenta la nueva propuesta</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz</li><li>• Equipo de proyección</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Félix Palomino</li><li>• Tony Suarez Santana</li></ul>				
10:55 a.m.	Diálogo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los representantes de la entidad promotora y de los pueblos indígenas dialogan sobre las propuestas materia de la consulta</li><li>• Se toman los acuerdos por cada propuesta dialogada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz de resultados y propuestas.</li><li>• Dos pantallas.</li><li>• Dos equipo de proyección.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Félix Palomino</li></ul>				
<b>Almuerzo (Elaboración del borrador)</b>								
01:30 p.m.	Lectura, aprobación e impresión del acta			<ul style="list-style-type: none"><li>• Tony Suarez</li><li>• Interprete</li></ul>				



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



02:30 p.m.	Firma del acta			• Tony Suarez
03:00 p.m.	Cierre			• Ing. Vilma Vilcas Melchor



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

## ANEXO 34

### LISTA DE LA ETAPA DE DIALOGO (COMUNIDA CAMPESIANA DE HUACHOCOLPA – 21 DE JULIO)

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

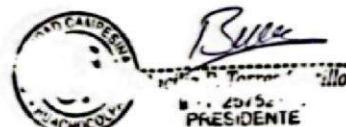
**FECHA:** 21 de julio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Basilio Torres Castillo	C.C. HPA	Presidente	25752479	
	FELICIA HE PALOMINO TORRES	C.C. HPA	comunero	23663642	
	Teodulfo Palomino Torre	C.C. HPA	comunero	23664543	
	ASUNCION RAVL ACEVEDO PACHECO	c. c. Hpa.	comunero	23664647	
	Maximo Vega Ventura	C.P Yurupata	Presidente	20076866	
	Teofilo INFANTE TORRE	HPA.	comunero	23664010	
	Antoni Torres Dauran	HPA SECTOR UNO	Presidente	71552756	



**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

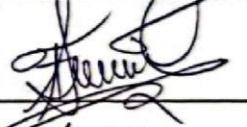
**OBJETIVO:** Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

**FECHA:** 21 de julio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Alex Román Málaga	Huachocolpa	Comunero	40738165	
	Ramiro de la Torre Inga	Huachocolpa	Comunero	23664860	
	Víctor Nieto Martínez	Huachocolpa	Alcalde del centro Poblado Marca Valle	80092702	
	Fortunato Suárez Tapia	Huachocolpa	Comunero	23663404	
	Laurentino de la Peña Berrocal	Huachocolpa	Superfecto	09261682	
	Nils Pérez Bautista	Huachocolpa	Secretario Jefe Comunidad	42599316	
	Eleuterio Bentura Ortiz	Tausambaba	Agente Municipal	21012772	



**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

**FECHA:** 21 de julio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Oscar Jesús Domínguez Baldeos	SERNANP- RPPNC	Especialista	46811250	
	Víctor Vilca Mercader	GORE - HUCA	Gerente Regional	40081226	
	Alejandro Contreras Jurado	GORE - HUCA	Sub Gerente	40458161	
	Homero Leguía Quintana	MINCUL	Especialista	42620442	
	Aldo Villalobos Correa	SERNANP- RPPNC	Jefe	44279275	
	Victor Nieto Martínez	Centro poblado Marca Valle	Alcalde	80092702	
	Eudocio Ventura Ortiz	Tauribamba	Comunero	42684178	



TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

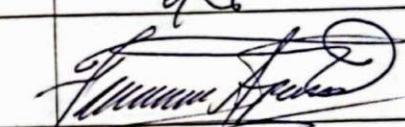
OBJETIVO: Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 21 de julio de 2021

LUGAR: Local de la Comunidad Campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

HORA: 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Teofilo Pacheco Valero	Centro Poblado de Hichucuchro	Vice presidente	40320977	
	FERNANDO APARCO DE LA CRUZ	GORE - HUCA	ADMINIST.	23209876	
	Tony M. Suarez Sandane	GORE - HUCA	Ind. Forestal	47040712	
	Rosmery Giron Comun	GORE - HUCA	Asistencia Social	72497142	





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

# ANEXO 35

## REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ETAPA DE DIALOGO

### (COMUNIDA CAMPESIANA DE HUACHOCOLPA)



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*Palabras de apertura por parte de la Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental*



*El facilitador da a conocer los objetivos de la reunión y realiza una dinámica con los integrantes de la reunión.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*El representante de la comunidad campesina da a conocer algunas dudas y peticiones por parte de su comunidad.*



*Los representantes de la SERNANP se presentan y dan un resumen sobre las ACRs y absuelven las dudas de los representantes de la comunidad.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*La entidad promotora da a conocer las peticiones de la comunidad campesina de Huachocolpa en su evaluación interna.*



*La entidad promotora da a conocer las alternativas de acuerdo que plantearon*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*Los representantes de la SERNANP comentan acerca de la petición de ambas partes.*



*El sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas protegidas comenta acerca del dialogo.*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*El representante de la comunidad campesina de Huachocolpa da a conocer su punto de vista*



*El representante de la SERNANP da algunos comentarios para el acuerdo entre la entidad promotora y la comunidad campesina*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA



*Se redacta y se lee el acta de consulta con todo los acuerdos realizadas por ambas partes*



*Cierre de la etapa de dialogo*



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

# ANEXO 36

## ACTA DE CONSULTA

### (COMUNIDA CAMPESIANA DE HUACHOCOLPA)

## ACTA DE CONSULTA

(*Aprobación de la propuesta de la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"*)

En el local comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa, del distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, el día 21 de julio del año 2021, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Diálogo del Proceso de Consulta Previa sobre la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", con la participación de los representantes acreditados del Gobierno Regional de Huancavelica como entidad promotora y representantes acreditados de la comunidad campesina Chihuana, conforme se detalla a continuación:

*Tabla 1: Representantes acreditados de la entidad promotora y los pueblos consultados.*

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS				
Nº	NOMBRES APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	PUEBLO INDIGENA
1	Andoni Torres Daviran	71552756	Primer sector - Huachocolpa	Quechua
2	Teofilo Infante Torre	23664010	Primer sector -Huachocolpa	Quechua
3	Máximo Vega Ventura	20076866	Centro Poblado de Yurupata - Huachocolpa	Quechua
4	Alex Romani Machuca	40738165	Tercer sector - Huachocolpa	Quechua
5	Teofilo Pacheco Valero	40320477	Centro Poblado de Ichucucho -Huachocolpa	Quechua
6	Ángel Hinostroza Suarez	19839364	Primer Sector - Huachocolpa	Quechua
7	Edgar Bendezu Hinostroza	20035191	Cuarto Sector -Huachocolpa	Quechua
8	Victor Nieto Martinez	80092702	Centro Poblado de Marcavalle - Huachocolpa	Quechua
9	Asuncion Raul Acevedo Pacheco	23664647	San Jose de Colpa - Huachocolpa	Quechua
10	Ramiro De La Torre Inga	23664560	Tercer Sector - Huachocolpa	Quechua
11	Teodulfo Palomino Torre	23664543	San Jose de Colpa – Huachocolpa	Quechua
12	Bacilio Baldomero Torres Castillo	25752479	Tercer Sector - Huachocolpa	Quechua
REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DE TAURIBAMBA				
13	Eleuterio Ventura Ortiz	21012772	Tauribamba	Quechua
14	Eudocio Ventura Ortiz	42684178	Tauribamba	Quechua
15	Russel Chiquis Hinostroza		Tauribamba	Quechua
16	Ruber Gamarra Medina		Tauribamba	Quechua

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA				
Nº	NOMBRES APELLIDOS	DNI	CARGO	ENTIDAD
1	Ing. Vilma Vilcas Melchor	40081226	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Gobierno Regional de Huancavelica
2	Ing. Alejandro Contreras Jurado	40458161	Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas	Gobierno Regional de Huancavelica
3	Ing. Tony Medardo Suarez Santana	47646717	Ing. Forestal	Gobierno Regional de Huancavelica

También se contó con la asistencia de los representantes de otras instituciones del estado como, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura.

*Tabla 2: Representantes acreditados de la entidad promotora y los pueblos consultados.*

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	ENTIDAD/ORGANIZACIONES
1	Marvin Lezama Quintana	42620447	Analista Social	Ministerio de Cultura
2	Abdias Villoslada Taipe	44279275	Jefe de la Reserva Paisajistica Nor Yauyos Cochas - SERNANP	SERNANP
3	Oscar Jesus Damian Baldeon	46811250	Especialista Reserva Paisajistica Nor Yauyos Cochas - SERNANP	SERNANP
4	Feliciano Quispe Taipe	23266240	Interprete	Gobierno Regional de Huancavelica

Los datos de los participantes de la reunión de diálogo referidos en los cuadros precedentes pueden verificarse en la lista de asistencia que se adjunta a la presente Acta de Consulta como Anexo N° 01.

El objetivo de la presente reunión de dialogo es alcanzar acuerdos respecto a la medida consultada, propuesta de Decreto Supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana". Dichos acuerdos están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

## I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

### 1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta

Mediante Oficio N° 096-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica

remitió el informe N°360-2020/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP que sustenta la solicitud de informe previo favorable de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru".

**Breve descripción de la medida a consultar.**

Propuesta de Decreto Supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru", expediente técnico de alcance local que involucra a las Comunidades Campesinas de Chihuana, Huachocolpa y el centro poblado Tauribamba, del distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

**Breve descripción de los derechos colectivos que según la identificación de la medida podrían ser afectados por la ejecución de la misma.**

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios que tienen relación directa con las actividades desarrolladas en las etapas comprendidas para la ejecución del proyecto, son los siguientes:

- Derecho a la participación.
- Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo.
- Derecho sobre sus tierras y territorios.

Sobre cambios en la situación jurídica y las afectaciones prediales en el territorio de los pueblos indígenas u originarios quechuas de Chihuana y Huachocolpa. Donde el anexo N° 01 del expediente técnico de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana, indica que el área total es de 5024.18 Ha.

**2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados**

Mediante informe técnico N° 001 – 2020 – GOB.REG.HVCA/GRRNyGA – SGRNyAP/tmss y N° 002 – 2020 – GOB.REG.HVCA/GRRNyGA – SGRNyAP/tmss, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, entidad promotora, identificó a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas quechuas que podrían ser afectados con la aprobación de la medida y participan del presente proceso de consulta previa, conforme el detalle siguiente.

*Tabla 2: Identificación de las organizaciones representativas del pueblo indígena quechua.*

Nº	Localidad / Organización representativa	Pueblo indígena u originarios
1	Comunidad campesina Chihuana	Quechua
2	Comunidad Campesina Huachocolpa	Quechua
3	Centro Poblado Tauribamba	Quechua

*FUENTE: Informe de Identificación Gobierno Regional de Huancavelica*

### 3. REUNIÓN PREPARATORIA

Conforme a lo previsto en el artículo 15º del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, mediante Oficios (Nº 145, 146, 147 – 2021/GOOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA), la entidad promotora convocó a los representantes de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios, antes señalados, a una reunión preparatoria, realizada el día 03 de junio de 2021, con el objetivo de presentar y consensuar el Plan de Consulta del presente proceso de consulta previa.

La reunión preparatoria contó con la participación de los representantes de la entidad promotora y de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios consultados, así como, con representantes del Ministerio de Cultura, en su condición de órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo.

Además, se contó con intérprete de la lengua quechua, con la asistencia técnica y facilitación de representantes del Ministerio de Cultura.

Como resultado de la reunión preparatoria referida, se consensuó el contenido del Plan de Consulta, el cual fue leído al final de la reunión a los participantes. En dicho documento se establecieron las fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, conforme se muestra a continuación:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
PUBLICIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de reunión preparatoria.</li><li>• Plan de consulta previa.</li><li>• Expediente técnico.</li></ul>	03 de junio	Comunidad Campesina Huachocolpa	Gobierno Regional de Huancavelica
INFORMATIVA	TALLER INFORMATIVO	01 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		02 de julio	Comunidad Campesina Huachocolpa	
		03 de julio	Centro Poblado Tauribamba	
EVALUACIÓN INTERNA	EVALUACIÓN INTERNA	04 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		11 de julio	Centro Poblado Tauribamba	
		12 de julio	Comunidad Campesina Huachocolpa	

DIÁLOGO	Reunión	09 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		21 de julio	Comunidad Campesina de Huachocolpa	

#### 4. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las Comunidades de Chihuana, Huachocolpa y Tauribamba.

- a) Plan de consulta, de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".
- b) Expediente Técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana (Medida a consultar).
- c) Resumen del Expediente Técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".

#### 5. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa

En esta etapa la entidad promotora brindó información a los pueblos indígenas y a sus representantes sobre el contenido, los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida.

La entidad promotora realizó 02 talleres informativos en las comunidades consultadas, según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Taller informativo	01 de Julio	Comunidad Campesina Chihuana
Taller informativo	02 de Julio	Comunidad Campesina Huachocolpa

En el taller informativo se contó con la facilitación y asistencia técnica del Ministerio de Cultura, así como con espacios de participación para que los pueblos indígenas u originarios consultados realicen preguntas y planteen sus preocupaciones. Para el desarrollo de estas actividades, el Gobierno Regional de Huancavelica, brindó todas las facilidades logísticas para el desarrollo de los talleres.

#### 6. QUINTA ETAPA: Evaluación interna

El día **11 y 12 de julio**, el pueblo indígena u originario de Tauribamba y Huachocolpa respectivamente, realizaron la etapa de evaluación interna. En esta etapa, la Comunidad Campesina de Huachocolpa y el centro poblado Tauribamba, como parte del pueblo indígena u originario quechua, realizaron su evaluación interna en asamblea comunal, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana. Esta etapa se realizó de la siguiente manera:

LOCALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA REALIZADA
Centro poblado de Tauribamba	Asamblea Comunal	11 de Julio del 2021
Comunidad campesina Huachocolpa	Asamblea Comunal	12 de Julio del 2021

Durante esta etapa los pueblo indígenas u originarios analizaron y evaluaron el contenido de la medida como parte de la etapa de evaluación interna, así como sus alcances e incidencia en relación a sus derechos colectivos, sus modos de vida, identidad cultural y calidad de vida y desarrollo.

Producto de la etapa de evaluación interna, el pueblo indígena u originario consultado presento a la entidad promotora inquietudes, preocupaciones y propuestas respecto del contenido de la medida consultada, las mismas que se detallan a continuación:

*Tabla 3: Matriz de inquietudes, preocupaciones y propuestas presentadas por los pueblos indígenas u originarios consultados*

PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD
1. Se observa el nombre que dice ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", en debate la comunidad propone modificar y debe decir: ACR "Bosque Nublado Amaru Huachocolpa – Chihuana"
2. Asimismo se observa la administración del ACR, indicando la asamblea dicha administración se encargue la comunidad.
3. Del mismo modo el área en hectáreas de 5000 mil, hectáreas, se incremente la cantidad de hectáreas, toda vez que es más conveniente un mayor extensión.
4. El centro poblado de Tauribamba no tiene ninguna observación al expediente técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

## 7. SEXTA ETAPA: Diálogo

De acuerdo con el Plan de Consulta, el 21 de julio del 2021 se realizó la reunión de Diálogo con participación de los representantes acreditados de la entidad promotora y representantes del pueblo indígena u originario Huachocolpa y Tauribamba.

Asimismo, se contó con la Asistencia técnica y facilitación por parte del Ministerio de Cultura.

Por su parte, en la sesión de diálogo las localidades consultadas expresaron su interés y opinión a la propuesta del Decreto supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"; y a su vez los representantes de la entidad promotora dieron respuesta a las diferentes inquietudes, preocupaciones y propuestas presentadas por los representantes del pueblo indígena u originario consultado, conforme se detalla a continuación:

PROPUESTAS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
El Gobierno Regional de Huancavelica acepta el cambio de nombre de ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" por ACR "Bosque Nublado Amaru - Huachocolpa - Chihuana".
El Gobierno Regional de Huancavelica hizo la precisión de acuerdo a la normatividad en referencia a solicitud de la administración, que, de acuerdo al artículo 17 de la ley 26834 "Ley de Áreas Naturales Protegidas", Las Áreas de Conservación Regional cuentan con un Comité de Gestión.
En el caso del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", la gestión se basará en un enfoque de cooperación, a través de la "cogestión" (Establecimiento de su comité de gestión), bajo la participación del Estado, Comunidades Campesinas, Gobiernos Locales, Gobierno Regional y otros actores. En el Plan Maestro que se elaborará posterior a la creación del ACR, se incluirán actividades de aprovechamiento de los recursos naturales y paisaje, asociados a una marca diferenciada por la conservación.

En este momento no se puede ampliar debido a que se está buscando establecer el ACR, y posterior a ello el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, evaluará a través de un informe técnico sustentatorio al cuarto año de gestión del ACR.

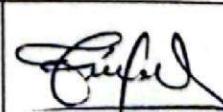
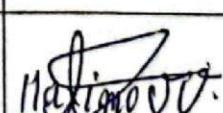
Luego del diálogo intercultural correspondiente, el **21 de Julio de 2021**, como entidad promotora del proceso de consulta, y la Comunidad Campesina Huachocolpa y Centro Poblado de Tauribamba, alcanzaron las siguientes **ACUERDOS** sobre, los cuales se detallan a continuación:

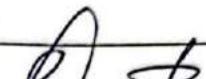
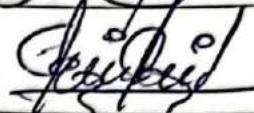
<b>ACUERDOS</b>
1.- El GORE Huancavelica acepta el cambio de nombre de ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" por ACR "Bosque Nublado Amaru - Huachocolpa - Chihuana".
2.- El Gobierno Regional de Huancavelica hizo la precisión de acuerdo a la normatividad en referencia a solicitud de la administración, que, de acuerdo al artículo 17 de la ley 26834 "Ley de Áreas Naturales Protegidas", Las Áreas de Conservación Regional cuentan con un Comité de Gestión. En el caso del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", la gestión se basará en un enfoque de cooperación, a través de la "cogestión" (Establecimiento de su comité de gestión), bajo la participación del Estado, Comunidades Campesinas, Gobiernos Locales, Gobierno Regional y otros actores. En el Plan Maestro que se elaborará posterior a la creación del ACR, se incluirán actividades de aprovechamiento de los recursos naturales y paisaje, asociados a una marca diferenciada por la conservación.
3.- En este momento no se puede ampliar debido a que se está buscando establecer el ACR, y posterior a ello el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, evaluará a través de un informe técnico sustentatorio al cuarto año de gestión del ACR.

El Acta de Consulta es un documento de carácter público y obligatorio, será publicado en el portal web del *Gobierno Regional de Huancavelica* luego de su suscripción y será remitido al Ministerio de Cultura.

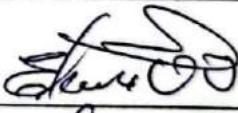
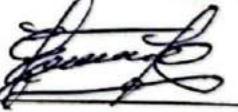
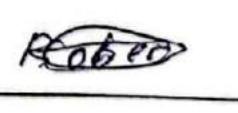
Siendo 03:00 p.m. del día **21 de Julio de 2021**, se procede a cerrar el Acta de Consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de la localidad de Huachocolpa y representantes del *Gobierno Regional de Huancavelica*, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

Representantes acreditados de las localidades consultadas:

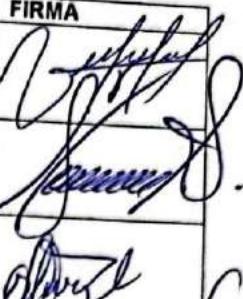
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LOCALIDAD	DNI	FIRMA
1	Andoni Torres Daviran	Presidente de Pro Desarrollo	Primer sector - Huachocolpa	71552756	
2	Teofilo Infante Torre	Comunero	Primer sector - Huachocolpa	23664010	
3	Máximo Vega Ventura	Presidente de Pro Desarrollo	Centro Poblado de Yurupata - Huachocolpa	20076866	

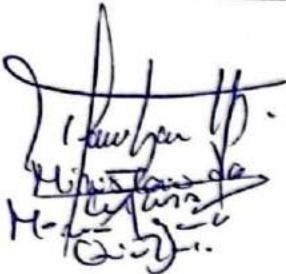
4	Alex Romani Machuca	Presidente de Pro Desarrollo	Tercer sector - Huachocolpa	40738165	
5	Teofilo Pacheco Valero	Vicepresidente de Pro Desarrollo	Centro Poblado de Ichucucho - Huachocolpa	40320477	
6	Ángel Hinostroza Suárez	Comunero	Primer Sector - Huachocolpa	19839364	
7	Edgar Bendezu Hinostroza	Juez de Paz	Cuarto Sector - Huachocolpa	20035191	
8	Victor Nieto Martínez	Alcalde del Centro Poblado	Centro Poblado de Marcavalle - Huachocolpa	80092702	
9	Asuncion Raul Acevedo Pacheco	Presidente de Pro Desarrollo	San Jose de Colpa - Huachocolpa	23664647	
10	Ramiro De La Torre Inga	Comunero	Tercer Sector - Huachocolpa	23664560	
11	Teodulfo Palomino Torre	Comunero	San Jose de Colpa - Huachocolpa	23664543	
12	Bacilio Baldomero Torres Castillo	Presidente de la comunidad campesina	Tercer Sector - Huachocolpa	25752479	

#### REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DE TAURIBAMBA

13	Eleuterio Ventura Ortiz	Agente Municipal	Tauribamba	21012772	
14	Eudocio Ventura Ortiz	Comunero	Tauribamba	42684178	
15	Russel Chiquis Hinostroza	Presidente de caserío Amaru	Tauribamba		
16	Ruber Gamarra Medina	Comunero	Tauribamba	71734834	

Representantes de la entidad promotora Gobierno Regional de Huancavelica:

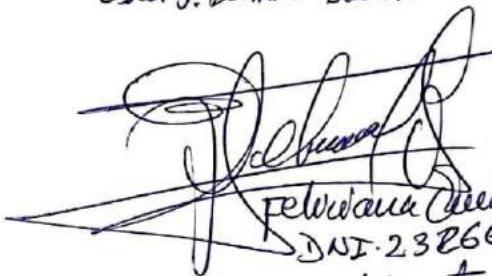
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Ing. Vilma Vilcas Melchor	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	40081226	
2	Ing. Alejandro Contreras Jurado	Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas	40458161	
3	Ing. Tony Medardo Suarez Santana	Ing. Forestal	47646717	

  
Vilma Vilcas Melchor  
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
Gobernación  
M. - 2011

  
Alejandro Contreras Jurado  
SERNANP - RPNYC  
Oscar J. Domínguez Baldwin

  
Tony Medardo Suarez Santana  
Medardo Villalobos Cárdenas  
SERNANP - RPNYC

  
Rosmery Flores  
Asistencia Social  
Girón Común Rosmery Flores  
72407142

  
Feliciana Ceja Tafpe  
DNI. 23266240  
Intérprete



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS  
PROPUESTA ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA

